



1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



Se've de veinte y seis de un libro de señores
compuesto de cien folios que el agosto de 1514
de Hagoitara va a poner en cesosio, pere uniz
mar en el sus setos, presentos e le unpeccin del Hago
en el ceto de la unizto.

Hagoitara 1 de julio 1914

El Inspector

Juan Montañés

[Signature]



Provincia de

Gerona

Ayuntamiento de

Figueras

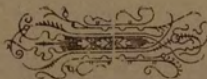
2

Libro de Actas

DE

(1) *de la* *Municipalidad*

AÑO DE 1911



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

Clemente Triguero se acuerda arrendarle la casa de la calle de Lerona por el precio anual de noventa pesetas, cual arrendamiento empezará en 1.º de Enero de 1915.

Dada lectura á un telegrama del Director General de Correos y Telégrafos, se acuerda quedar enterado.

Leída una carta del Sr. Pardo Pardo, ofreciendo la venta de una máquina de escribir, se acuerda sea adquirirla y comunicarla al interesado.

Luego á instancia del Concejal Sr. Morot se acuerda nombrar á los Srs. Schalch, Morot, Rato y Sobie para que concurren al acto de la inauguración de la estación telegráfica y determinen lo demás referente al acto.

Para baliendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende de la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes á la misma de que certifica.

El Alcalde Pte.

Miguel Rigau

Joaquín Masgeau

Fernando Pardo

Domènec Pardo

Clemente Rodas Morot

Los Concejales.

Antoni Morot

Pedro Barts

Antoni Morot

Pardo Lluís

En la villa de Lagaterra siendo las once horas del día cinco de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos

en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Rigau Reixach con asistencia de los concejales Ds. Morot, Pats, Bartri, Amat, Radales, Masgrau, Nobe, Caradennut y Corrent, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Ds. Concejales que no asistieron leyese el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el concejal Sr. Morot usa de la palabra exponiendo la situación crítica del comercio á causa de la guerra Europea, por lo que previene la imposibilidad segura de la recaudación de los impuestos municipales y propone al Consistorio se designe una comisión para que gestione de la Hacienda y de la Diputación la moratoria de las obligaciones de este Municipio. De conformidad con lo expuesto se designa á los Ds. Alcalde y Morot para la gestión expresada.

Luego el Sr. Nobe expone que la Asociación de fabricantes de esta villa ha designado una comisión permanente para la solución del conflicto económico que se ha creado á causa de la guerra europea por lo cual cree conveniente se designara una comisión de este Ayuntamiento para formar parte de la de fabricantes la que tiene de reunión en la Cámara de Comercio de San Pabn de Triols para tratar de dichos asuntos; se acuerda designar á los Ds. Alcalde, Morot y Nobe.

A continuación atendidas las circunstancias especiales que con motivo del conflicto europeo, atraviesa esta población y al objeto de prevenir posibles abusos de los dueños de comercios de comestibles, anunciando sin motivo alguno que lo justifique el precio actual de los generos de primera necesidad, se

acuerda que den una nota detallada de los artículos que tengan en sus tiendas, expresando el número de Kilogramos á libras segun sea la especie y cara de que los aumenten den parte á la Alcaldía explicando la causa que lo motive.

Al instancia del Concejal Sr. Doret se acuerda la celebracion de una fiesta errotar, adguiciondo al efecto los premios necesarios para los alumnos y alumnas concurrentes á las Escuelas Nacionales de esta villa y que en dicha acta concurre una musica, cuya fiesta sera suspendida si en cambiao las actuales circunstancias

Acto seguido se aprueba en cargo al capitulo 1.º artículo 2.º del vigente presupuesto una cuenta de D. Darin Rahola de importe 55 pesetas por impresos de quintas y de tabouarios para el cobro del reparto de arbitrios extraordinarios

Aui mismo se aprueba otra cuenta importante cinco pesetas por los gastos ocasionados con motivo del vi gran en Caja de los muros del actual reaplase presentada por el Comisionado L. Jean Hom.

Se da cuenta de una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de la Mancomunidad Catalana, remitiendo de la relacion de los caminos vecinales solicitados á aquella Corporacion, al objeto de que sea fijada al publico por durante este mes, acordandose accipiarla como se indica.

Acto seguido se leyeren las siguientes cuentas siendo aprobadas, acordandose ademias sean incluidas en el presupuesto para 1915, como creditos reconocidos. Una de pesetas 28.45 presentada por D. Jose Grauell; otra de 27.50 de D. J. Manuel Bordes; Otras de D. Esteban Soler de Plas. 14.40, 8.28 y 33.50; otra de D. Antoni Font de Plas 157.50; otra de D. Jaime Martorell

de Ptas. 200; otra de D. Ramon Carradas de Ptas. 67'85;
otra de D. Pablo Casadovall de Ptas. 40'67. otra de D. Jose
Martínez de Ptas 115'10; otra de D. Salvador Fábregas de
Ptas 106; y otra de 61'70 presentada por D. Francisca Sáiz

Además se acuerda imponer el recargo Municipal sobre
las cédulas personales para 1915 de 50%; de 15% sobre la
matrícula industrial y 100 por 100 sobre el cupo de censu-
mas.

Equidamente la Comisión de Hacienda presenta
un proyecto de presupuesto para 1915, acordándose
quede por ocho días sobre la mesa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la Sesión por el Sr. Presidente, de la que se
cuenta la presente acta que firman todos los
Sres. concurrentes a la misma de que certifica.

El Alcalde.

Miguel Rigau

Joaquin Masgrau

Juan Andue

Jaime Puig

Ficirato Casademunt

Los Concejales.

Juanito Monto

Pedro Bartes

Clemente Rodon

Juanito Puig

En la villa de Mataró, siendo las once horas del
dia doce de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos
en la Sala de Sesión de estas Cortes Constitucionales, el Ayun-

transmiso de la misma casa la presidencia del Sr. Alcalde
D. Miguel Riquelme Riquelme, con asistencia de los Srs. Concejales
Moret, Prats, Nobe, Magran, Rodas, Bartra y
Amat, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria
de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asistieron leyóse
el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Moret ruega á la Presi-
dencia que no habiéndose ~~aprobado~~ ordenanza para
la Estación telegráfica de esta villa, sería conveniente
se designara una persona para la repartición de los
telegramas que se recibían, mientras se gestione el man-
tenimiento por el Estado. El Sr. Alcalde promete
llevar este servicio á la mayor brevedad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que de-
bía precederse á la discusión y votación del proyecto
del presupuesto municipal formulado para 1915, el
cual quedó sobre la mesa en la última sesión afin
de que pudiese ser debidamente examinado por los
Srs. Concejales; procediéndose por el infrascripto Seceta-
rio á la lectura de cada uno de los artículos del pre-
supuesto empezando por el de gastos siendo aprobados
todos por unanimidad, excepto el correspondiente al
capítulo 4º artº 3º referente á la subvención á los Maos-
tros públicos el cual fué aprobado con el voto en contra
del Sr. Prats por considerarse suficientemente retribuidos
los Profesores con el sueldo que reciben del Estado.

Siendo lectura al presupuesto de ingresos siendo apro-
bado todo los artículos así bien por unanimidad.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que como habían
visto, resultaba un déficit de pesetas 15180. y que
para cubrirlo la Comisión de Hacienda formulaba
y acompañaba al proyecto de presupuesto que

acaba de aprobarse, la tarifa de arbitrios, basada en la segunda tarifa de consumos y proporción al Ayuntamiento se establecerán arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la primera tarifa de consumos.

Después de la lectura a dicha tarifa de arbitrios y después de un detenido examen se tomarán los siguientes acuerdos.

- 1.º Aprobar en principio la tarifa de arbitrios presentada la cual se insertará en esta misma acta.
- 2.º Que se anuncie su exposición al público junto con el proyecto de presupuesto por término de quince días en la Secretaría de esta Corporación a los efectos de examen y reclamación.
- 3.º Que se instuya expediente para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia que en su día habrá de pedirse al Sr. Gobernador Civil de esta provincia y que transcurridos dichos quince días se sometan ambos proyectos y expediente de adopción de medios a la aprobación de la Junta Municipal a los efectos que procedan.

Tarifa de arbitrios

Artículos	Unidad	Precio medio	Arbitrio	Consumos calculado durante el año	Producto normal
	des	Ptas. cts	Ptas. cts		Ptas. cts
Patos, conejos, gallinas y otras aves	Una	2 50	50	18884	2442 .
Plumas	Cien	8 .	1 50	60000	900 .
Pajas y forrajes	100 Kg.	7 50	1 25	250000	4375 .
Leñas de trasmalzo.	100 Kg.	2	50	82600	413 .
Total.					15130 .

Luego el Sr. Alcalde expone que con motivo de la visita girada a este Ayuntamiento por el Sr. Jefe pector del Cuerno Italiano tenido que reintegrarse

un libro de cinco hojas del año 1912, 18 pesetas en el comiente y cinco hojas de un libro recientemente abierta correspondientes todos a los libros de actas de esta Corporación, importando en junta 23 pesetas, adquisición de al espeta por este valor papel de pago al Estado. El Ayuntamiento acuerda aprobar el pago efectuada con cargo al cap. 1.º art. 2.º.

Se lee lectura a una cuenta de J. Nariño Encina de importe 39 "90 pesetas por el arreglo de varias calles, acordándose satisfacer en importe con cargo al capi. Tulo 6.º art. 4.º.

Igualmente es aprobada con cargo al capitula 1.º art. 12 una cuenta del encargada de la Estación telegráfica de esta villa por expedición de telegramas, de este Ayuntamiento importante 7 "35 pesetas.

Del mismo modo se aprueba una cuenta de los Srs. Salazar Carlos y Camp.º de pesetas 4 "35 por material de oficina, con cargo al capitula 1.º art. 2.º.

Se acuerda satisfacer de impropios la cantidad de quince pesetas importe de una cuenta presentada por el infrascrito Secretario por dos viajes a la Capital y una botella de tinta.

Leída lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, se acuerda aprobarlo y que sea remitido al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los E.º concurrentes a la misma de que certifica.

El.

Alcalde Pto.
Miguel Rigan
Joquin Masgrea

Marcio Nobe
Clemente Nobe
Gomis Prats

Los Concejales
Miguel Rigan

Pedro Barts
Vicente Prats

Francisco Llanos

En la villa de Huesca a diez y nueve de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas Causas Cominatorias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rigan los Srs. Concejales, Prats, Masgrea, Barts, Prats, Cuatrecasas y Nobe, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. Concejales que se acuerda leerse el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Concejil Sr. Prats propone al Ayuntamiento que en atencion a la gran crisis economica que se presenta debido al conflicto europeo, crea comision para que procuren trabajo, se dirigiera un telegrama al Ministro de Fomento, para que dispusiera la inmediata construccion del ultimo tramo de la carretera del Estado de Pinedillo a La Piedad en causa de construirse el tramo que falta para unir Caldas de Molanilla con la carretera de Serro de Madrid a Francia.

Se acuerda por unanimidad conforme con la ex-

punto por el Sr. Morad e interesarse de los Ayuntamientos de Barrio, La Piedad y Caldas de dirigian al Sr. Morad en el mismo sentido.

Luego se leyeron dos cuentas presentadas por don Juan Baque de importe 8 y 50 pesos por el importe de un ataud para un venia pobre (Febrer Cont) y por la construccion de un bote para la Estacion Telegraphica, acordandose de pagarle al primero con cargo al capitulo 5º artº 2º y el otro con cargo a imprevistos.

Se leyó otra cuenta presentada por el medico Sr. Spar, trina de importe 14 pesos por cuatro estuches de vacuna, fue aprobada y abogar su importe con cargo al capitulo 8º artículo 11.

A continuacion el Sr. Morales dió cuenta de que para el servicio de ordenanza de la Estacion Telegraphica, habia designado interinamente a D. Pablo Matas Forst sin de aprobada por el Ayuntamiento.

Fue hacienda mas asunto de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de las que se cede de la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma de que certifica.

El Alcalde Sr.

Miguel Rigau

Joaquin Masgrau

José V. V.

Alfonso Amat

José V. V.

José V. V.

Los Concejales.

Pedro Barto

Pedro Barto

Clemente V. V.

Juan V. V.

En la villa de Lagostera á veinte y seis de Agosto de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Riqui los Concejales Ds. Morot, Rodaj, Magran, Armat, Noy y Partis al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de lo Ds. Concejales que no asistieron dice lectura al acta anterior que fue aprobada.

Ato seguido el concejal Sr. Noy propone al Consistorio que atendiendo á la gran crisis económica á causa de la guerra europea, se suprimieran la mitad de los lámparas del alumbrado público y que el importe del tal ahorro se entregara á los obreros sin trabajo.

Posteriormente el concejal Sr. Morot, manifestando que apesar de ser aplaudible la idea del Sr. Noy no era conveniente suprimir luces por las mismas circunstancias, y además que en virtud del contrato con la Compañía que lo suministra, era inapropiado acordar lo propuesto por el Sr. Noy.

En su vista se acuerda por unanimidad no suprimir ninguna luz.

Luego se leyeron dos telegramas del Sr. Ministro de Fomento referentes á la construcción del último tramo de la carretera de Ruedellots á La Pinal y la de Caldas á la de Madrid á Francia, se acuerda quedar enterados.

Seguidamente se acuerda expedir un telegrama al Sr. Albert para que gestione la construcción de las carreteras referidas.

Leída una instancia presentada por Don Eusebio Baqué pidiendo autorización para edificar en

un terreno de la calle de Caldereros de esta villa, se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Se aprueba una cuenta de importe tres pesetas por la expedición de dos telegramas, a Madrid.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta de un recurso presentado por D. Rafael Mas contra un acuerdo de este Ayuntamiento, acordándose informar dicha recurso instruyendo en la ambulancia de las cuentas que le motivaron.

Leída una comunicación del Sr. Gobernador de Huelva se acuerda contestar que se ingresarán por pesetas para fin de mel.

A continuación dió cuenta por el Sr. Alcalde, de lo que precedere a la confección del padrón de cédulas personales para 1915, acordándose de conformidad con lo expresado.

Fue concluido mas asunto de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma de que certifica.

El Alcalde Dte.
Miguel Rigau

Joaquín Masgrau
Vicente Amat

Vicente Amat

Los Concejales.
Augusto Morit

Pedro Bartés

Elerrando Nolasco

Ricardo Priat

14

En la villa de Lagortera à dos de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Capitular de estas Comarcas territoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Riquelme, los concejales Ds. Moret, Canadell, Martí, Masgrau, Rodas, Amat y Artau, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria. Dada cuenta de los fcs. concejales que no asistieron leyóse el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el concejal Sr. Masgrau expone que en el establecimiento del vecino de esta villa Sr. Soler, se ha aumentado el precio del fisco, labo y atendiendo à las circunstancias actuales, ruega al Sr. Alcalde procure indagar si el alza es justificada.

El Sr. Alcalde contesta que dará las oportunas órdenes al efecto interesado.

Luego el Sr. Moret expone al concejales que, como sabían los Ds. Concejales en primera de febrero próximo delia desocuparse el edificio donde se hallan instaladas las Escuelas Municipales y que en virtud de lo acordado en sesiones anteriores, la Comisión de Hacienda, había hecho gestiones para el arriendo de otro local que es el edificio donde hasta la fecha estuvo instalada una Escuela particular dirigida por un Sr. Cura cuyo edificio y patio anexos en su concepto son suficientes y capaces para la instalación de las Escuelas Nacionales.

Que por el arriendo del mismo piden quinientas pesetas anuales à partir desde primero de Enero próximo, pudiendo optar à ocuparla enseguida sin pago de alquiler.

Que además se había ofrecido por el dueño de

dicho edificio Sr. Juan Ferrer Boada, la renta del mismo por precio de doce mil pesetas.

Que sobre la mencionada suma para una hipoteca del importe cinco mil pesetas á favor de D. Ramón Maggnaud la cual se deduciría de las doce mil, reteniéndosela el Ayuntamiento en su poder para pago de la misma al Sr. Maggnaud.

Y que el importe del precio de la misma, se abona-
ría mediante varias entregas, consignándose en el presupuesto para 1906 y sucesivos, la cantidad que se consignara hasta su definitivo pago.

En vista de lo expuesto, se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que firme el contrato de arrendamiento del edificio expresado con destino á la Escuela Nacional de niños de esta villa en la forma expuesta por el Sr. Moret.

Y en cuanto á la referente á la adquisición del mencionada edificio, se acuerda que la Comisión de Hacienda, formule el correspondiente dictamen, procurándose la documentación necesaria para la instrucción del oportuno expediente que ha de preceder á la compra del edificio explicado.

Después luego una cuenta presentada por el Jefe de Telégrafos de importe 2'85 pesetas por la expedición de dos telegramas y se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente el infrascrito Secretario dió lectura á la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia referente á la constitución de una Junta local para abrir una suscripción con destino al socorro de los repatriados á causa de la guerra europea regresan á España.

Se acuerda quedar enterada y abrir una suscripción.

A continuacion se leyó una instancia de D. Firmo de Casanovas por la que interesa de la Jefa. tina de Obras Públicas, la modificacion de un calzo cunetas a la carretera de Caldas; se acuerda remitirla a dicho Centro.

Luego se leyó una cuenta de la Central de Tele-
fonos por varios telegramas expedidos de importe 73 pesetas, la que se aprueba y abre en importe en car-
go al capítulo correspondiente. 7=

Una hacienda mas asunto de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica. Se acuerda designar al Juzicial Sr. Camdemor para formar parte de la Junta local para la solución del conflicto econo-
mico. Votó Sr. Alcalde Sr.

Miguel Rigau

José María Margea

Narciso Voff
Pedro Barta

Ricardo Amet

Clemente Rodas Mont

Ricardo Carradmont

Agustín Moya

José María

En la villa de Sagortera a nueve de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora su-
bida se comenzaron en la Sala capitular de estas
Cajas Comitoriales bajo la presidencia del Sr. Alcal.

de don Miguel Riqui los concejales Sr. Morat, Natis, Barrio, Marzau, Teda y Anet al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Nada ocurre de los Srs. Concejales que no asistieron luego el acta anterior que fué aprobada.

A ruegos del Concejal Sr. Morat, se acuerda socorrer con 10 pesetas á la asilada en el Hospital conocida por la Sra. las que se entregarán á las hermanas de dicho establecimiento.

Seguidamente atendiendo á la grave crisis ahora á causa de la guerra europea se acuerda confeccionar uno, por valor de 40 pesetas para la repartición entre las necesitadas de esta villa y abouarlo con cargo al capítulo de Beneficencia.

A continuación se leyó una cuenta de importe 30 pesetas presentada por don Sebastian Duran por el consumo de cal para desinfección de las cloacas. Se aprueba y acuerda abouar su importe con cargo al capítulo de Sanidad.

Leída otra cuenta de pesetas 34.80 por el seguro de incendio de los edificios Municipales correspondientes al actual año, se acuerda aprobarla y abouar su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido el Concejal Sr. Marzau propone al Ayuntamiento la conveniencia de expedir un telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiéndole mantenga la neutralidad ante el conflicto europeo, acordándose por unanimidad conforme con lo expuesto.

Una habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes á la misma de

que certifico.

El Alcalde Firsto
Miguel Rigau

Alcald. 2º
Juan de Amat

Clemente Nodall

Pedro B. artís

Los concejales

Juan de Amat

Joaquin Masgrau

Manuel Valls

Manuel Valls

En la villa de Lagortera a diez y seis de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunió en la Sala capitular de estas casas Curatoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Rigau, los concejales Srs. Notis, Amat, Rodas, Torment, Masgrau y Bartr, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Ptos. Concejales que no asistieron leyó el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente dió lectura a una instancia presentada por don Esteban Vall. Mober para hacer reparaciones y chaquar la casa n.º 12 de la calle de Pineda, acordándose autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Después se leyó otra instancia presentada por don Juan Guriel para edificar una casa en la carretera de Calote, km. 1.º y 6.º conforme a los planos que acompañan; se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio y remitirla con informe a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia por afectar la edificación a la expresada carretera.

Acto seguido se aprueba una cuenta de una

puesta veinte centinos por la expedición de un telegrama.

A continuación dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último acordándose aprobarla y remitirla al Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Leída, luego un telegrama del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros referente a la neutralidad en el actual conflicto europeo, lo acuerdo quedar subsistente.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende de la presente acta que firman todos los Srs. concaveses a la misma de que certifica.

El Alcalde.

Miguel Piga

Pedro Barrios

Vicente Amat

José Torrens

Los Concejales

Augusto Mont

Joaquín Macar

Vicente Amat

José Torrens

José Torrens, Pres.

En la villa de Lagostera a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del primer Concejale don Augusto Mont de Barana con asistencia de los Sres Concejales Sr. Clemente Redas, Sr. Ricardo Carmona, Sr. Vicente Amat, Sr. Joaquín Macar, Sr. Vicente Sisti y don José Torrens, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Toda marea de los Srs. Concejales que en asisten leyó el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente dió lectura a una comunicación del Sr. Alcalde Don Miguel Riquelme por la que pide al Ayuntamiento autorización para ausentarse por quince días; acordándose por unanimidad concederle licencia por el término pedido.

Luego con motivo del cambio del local destinada para la Escuela Nacional de niñas de esta villa, se acuerda levantar un tabique en el saln del mismo y efectuar las demás obras necesarias, cuyo local es el recientemente arreglado al vecino de esta Don Juan Ferrer y Bonada; acordándose además que las meritorias obras se practiquen bajo la dirección de la Comisión de Fomento y se abusen con cargo al capítulo correspondiente.

A continuación el Sr. Presidente expone que en atención a las actuales circunstancias cree ser muy necesario, dirigirse al Presidente de la Mancomunidad Catalana, pidiendo se construya con preferencia el camino vecinal de esta a Romaña, a fin de dar ocupación a los obreros sin trabajo. Se acuerda por unanimidad, conforme a lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Así mismo se acuerda, dirigir un telegrama al Sr. Sr. Ministro de Fomento insistiendo en la necesidad de la construcción del 4º tramo de la carretera del Estado de Puñol a La Prieta y el tramo que falta para unir La Prieta de Mahadilla con la de Madrid a Francia.

Acta seguida el Sr. Presidente expone que el día 1º del actual se había satisfecho al Procurador Sr. Crotto, la cantidad de Cuatrocientos pesetas a cuenta y por los adelantos y derechos en el pleito con la Compañía del Gas; se acuerda por unanimidad aprobar el correspondiente pago.

Yo haciendo mas asunto de que tratar se levante la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. Concejales a la misma de que certifico.

El Alcalde accidental Otto.

Augusto Morot

Los Concejales.

Joaquín Magrauer

Marcelo Voz

Pedro Barts

José Corrent

Caradomant
Roda

Don Teodoro Amat

José María Casas Sr.

En la villa de Lagostera a veinte de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Morot, los Srs. Concejales Caradomant, José Magrauer, Barts, Corrent y Amat, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. Concejales que me asistió, leyó el acta anterior que fue aprobada.

A invitación del Sr. Presidente se acuerda sacar uno de los locales de los bajos de estas Casas Consistoriales para colocar en el mismo los muebles procedentes de la Escuela particular del que fue Director un Sr. Cura.

Luego leyó una comunicación de la Alcaldía de Gerona intercediendo el nombramiento de un representante para la reunión de segunda convocatoria el día diez de Octubre próximo.

y hora de las 11^{as}, al objeto de discutir y aprobar el presupuesto escolar para 1915. Se acuerda designar al Secretario Sr. Barrio para que concurre en dicha Junta en representación de este Municipio.

A continuación se leyó un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Fomento referente a la Construcción del 4^{ta} tramo de la carretera de Puadellots a San Vito, acordándose quedar enterada y además dirigirse al Sr. D. Albert para que insistiera cerca el Sr. Ministro en el mismo asunto.

Seguidamente se leen las siguientes cuentas:
Una de 1^{ra} 65 pesetas por el importe de un telegrama expedido a Madrid.

Otra de 25^{as} 65 pesetas presentada por Sr. Barrio por el material empleado en el arreglo de las puentes, blanquear y limpiar la chaca del Batidero.

Otra de 50 pesetas, presentada por Sr. Juan Hony por trabajos extraordinarios en la Secretaría durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre corriente.

Las expresadas cuentas fueron aprobadas, acordándose abonarlas con cargo al capítulo 1^o - 6^o e Im. previstos respectivamente.

Seguidamente el Sr. Alcalde expresa que durante la semana anterior se habían abonado 39^{as} 25 pesetas, a los obreros empleados en los trabajos que se están efectuando en el local para la Escuela Nacional de Niños, conforme a la cuenta relación que estaba sobre la mesa, y al efecto se acordó por unanimidad aprobar el mencionado pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres.

concurrentes a la misma de que certifica

El Presidente
 Placinto V. Morat
 Los Concejales
 Joaquin Masgrau
 Pedro Bartés
 Nicinto Amat
 Lluís Coment
 Ricardo Caradecunat
 Narciso V. V. V.
 Juan José V. V. V.

En la villa de Sagostera a siete de Octubre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas Cajas Comintoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Morat de Curano, los Concejales Lrs. Caradecunat, Bartés, Nicito Masgrau, Coment y Amat, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída en voz de los Srs. Concejales que me asistían leyóse el acta anterior que fue aprobada.

Luego el Sr. Presidente expresó que, el representante que tenía este Ayuntamiento en Gerona, D. Francisco Pau, había desaparecido llevándose 243'57 pesetas pertenecientes a este Ayuntamiento y procedentes de recargos sobre Industrial del año próximo pasado y que apesar de las gestiones practicadas para hacerlas efectivas habían resultado inútiles, sin que se conociera tampoco a dicho Sr. Pau, luego al fin, todo lo cual expuso al Comintorio al fin de que acordara lo que mas creyera procedente. Fel Ayuntamiento en vista de

lo expuesto por el Sr. Presidente, acordado por unanimidad, declarar dicha cantidad incostrable y en consecuencia fallida.

A continuación se leyeron los periódicos oficiales, acordándose en cumplimiento en esta en los mismos se previene y en particular la confección del padrón de edificios y solares para 1915.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Alcalde Pte.
Augusto Moret

Los Concejales.
Clemente Rodas

Jarvis Voff
Laquion Margau

Pedro Barrios

Vicente Amat

Pedro. Pizasmart

Jaime Landa

En la villa de Lagostera a catorce de Octubre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas casas Conistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Moret de turno con los Concejales Srs. Corrent, Amat, Margau, Barrios, Frats, Mitau y Rodas al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Queda en una de los Srs. Concejales que no asistieron leyese el acta anterior que fué aprobada.

A continuación el infrascrito Secretario

de orden del Sr. Presidente, leyó una comunicación del Sr. Alcalde don Miguel Riquelme, interesando que, continuando en las mismas ocupaciones percutorias, pedia al Ayuntamiento le concediera un mes de licencia. En su vista y en atención a lo expuesto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, concederle la licencia de treinta días solicitada.

Luego leyó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre, siendo aprobada y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

A confirmación se dió lectura a una cuenta de importe treinta pesetas presentada por el Farmacéutico L. Molina, por pastillas de formalina, al objeto de desinfectar varias clases y los locales de las Escuelas; se aprueba y acuerda abasar su importe con cargo al capítulo de Sanidad.

En testimonio mas pronto de que tratan de levantar la sesión por el Sr. Presidente se la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Alcalde de A. A. A.

[Firma]

Lrs. Concejales.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Pedro Barrios

[Firma]

[Firma]

[Firma]

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste y surta los efectos legales, letró la presente cédula por el Sr. Alcalde accidental en Lagartera a veinte y uno de Octubre de mil novecientos catorce.

N.º 80

El Alcalde accidental
Augusto Morot

Francisco Cuñals Sriv.

En la villa de Lagartera a veinte y tres de Octubre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas Causas Conistoriales, bajo la presidencia del Sr. H. Abalé accidental San Augusta Morot, los Concejales Srs. Amat Redas, Nohie, Masgrau y Bortó al objeto de celebrarse Sesión ordinaria de Segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. Concejales que no asistieron leyóse el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en la Sesión anterior había ordenado el pago de los jornales invertidos en las Ohas de la C. Nacional de minas ó sea una cuenta de 48'20 pesetas, otra de 50'40 pesetas y otra de 38'50 pesetas. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar los expresados pagos.

Segue leyóse una cuenta presentada por Sr. Narciso Gurnej de importe 15 pesetas por

foruales de un poco, materiales y acarreo, empleado en el arreglo del piso de la calle Nueva de esta villa se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo al capítulo 6º.

Se continuó en la sesión una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil por la cual se aprueba el presupuesto Municipal para 1915.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que conste.
 Hecho en el empujador = Hecho = vale =

El Presidente Los Regidores.
 Auguste Moret Vicente Amat
 Clemente Roda Joaquín Masgrau
 Pedro Bartu Marcio Joaquín Comas

En la villa de Sagorera a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Auguste Moret, los concejales Srs. Caradennut, Vitau, Moret Masgrau, Amat y Roda al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cada uno de los Srs. que me asisten leyó el acta anterior que fue aprobada.

Acta seguida el Sr. Masgrau ruega al Sr. Presidente, que para el día de después, disponga que

el Cementerio Civil este abierta. El Sr. Presidente promete complacerse.

Luego luego una comunicacion del Sr. Presidente de la Mancomunidad Catalana, interesando que en las distintas entradas a esta villa se coloquen en letras con el nombre de la misma, escrita en catalan. En vista de lo expuesto se acuerda colocar los mencionados letreros.

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que en el dia de ayer fue requerido para el ingreso a la Hacienda de 1118'22 pesetas saldo del tercer trimestre de consumos, a cual efecto se habian dado las ordenes oportunas al Recaudador Municipal. El Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

A continuacion se hizo una comunicacion del Profesor Sr. Sureda, interesando la cesion por este Ayuntamiento de la coleccion mineralogica que posee, para colocarla en la Escuela Nacional de minas de esta villa. El Ayuntamiento atendiendo a que, dicha coleccion fue donada por el Reverendo Sr. Gelabert, se acuerda consultarlo con dicho Sr. a los efectos expresados.

Despues seguidamente se leyeron una carta del Abogado Sr. Vallis y otra del procurador Sr. Ordeig, participando el fallo a favor de este Municipio, en el pleito con la Compania de alumbrado por Gas.

En virtud el Ayuntamiento acuerda votar en acta un voto de gracias por su brillante gestion, a favor de dichos Srs. Abogado y Procurador y que se comuniquen a los mismos.

El Sr. Presidente expone luego, que los cortantes se habian indicado la necesidad de proveer de un fuelle el Matadero Municipal, a lo

efecto de ser mas brigituino que el solto natural; en vista de lo expuesto se acuerda poder proveer de coste del mencionado fuelle.

Notu continuu dire lectura a las siguientes cuentas: Una de 57'45 pesetas presentada por D. Jose Riquen por las reparaciones en el portal del Mataoalens: Otra de 6'10 pesetas por limpieza de la Escuela Nacional de niñas: Otra de 10 pesetas por socorro a varios pobres y otra de 8 ptas por el pago del pasaje de una niña extraviada y un viaje a Teruel: estas cuentas presentadas por D. Vicente Alencob.

Al leer las cuentas del Sr. Alencob, se acuerda del orden el Concejal Sr. Casademunt, por ser pariente del mismo.

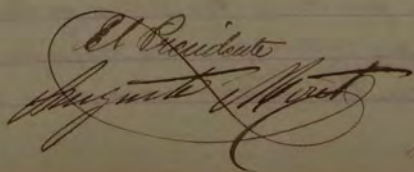
Leidas las expromadas cuentas, se acuerda aprobarlas y abouar su importe del capitulo 6º artº 5º; la tercera del capº 5º artº 2º y las 2ª y ultima, de Supresion.

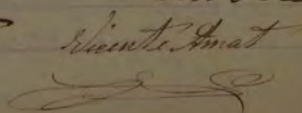
Entra de nuevo el Concejal Sr. Casademunt.

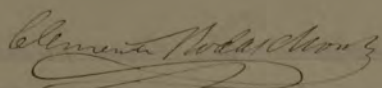
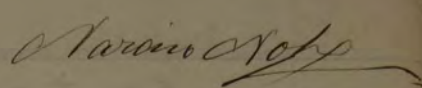
Se continuacion el Sr. Alcalde caprom la necesidad inmediata de la construcción del camino vecinal de esta a Rumbau, acordando dirigirse a los Senadores y diputados por este Distrito, pidiendoles se interpon cerca de la Mancomunidad Catalana al objeto expromado.

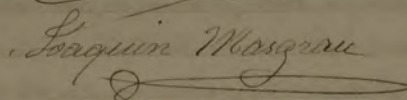
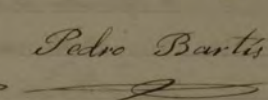
Por el Sr. Presidente se manifiesta luego que, en vista de las grandes gestiones del Sr. Albert a favor de la solucion de la crisis ahora, opimahn se habia hecho acceder a un voto de gracias, y al efecto se acuerda por los concejales conforme con el Sr. Presidente y que se comuniquen a dicho Sr. Albert.

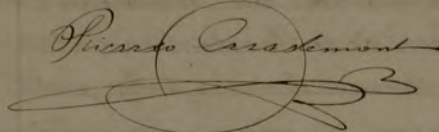
Una baliencia mas asomtos de que tratan de levantar la sesion por el Sr. Presidente de la que se estende la presente acta que firman todos los Ex. concurren a la misma de que certifico.

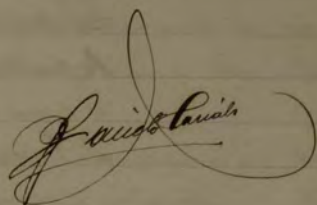
El Presidente


Los Vocales.
 Vicente Amat






En la villa de Lagotera a cuatro de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Augusto Dorot, los concejales Srs. Rodas, Mosquera, Boté, Agust Coment y Barts, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Lada cuenta de los Srs. Concejales que no asistiese leyese el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se leyó una comunicacion de la Sociedad Obrera Carbon Tapenera "El Porvenir" con la que se acompaña otra para el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Leida que fue se acuerda procurar los medios posibles y que esten al alcance de este Municipio a fin de fuesen presentados en dicha comunicacion y remitir la otra al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Luego se leyó la parte dispositiva de la sentencia recaída en el pleito con la Compañia del Gas y se acuerda quedar enterados.

En este estado, el Sr. Presidente manifiesta que habia recibido una carta del Procurador Sr. Ordiz en la cual le participa que dicha Compañia se habia apelado del fallo recaído, por lo que era llegado el caso de que por el Ayuntamiento se acordara designar al

Abogado y procurador que trabajan de dirigir y representar a este Municipio ante el Tribunal en Madrid.

Después de amplia discusión, se acuerda dirigirse al Abogado D. Juan de Latorre por a digna aceptar el nombramiento.

A instancia del Concejal L. Barts, se acuerda vaciar el terreno del mismo edificio Escuela, aborindandolo y el local que resulte, destinarlo para dependencia de repara Municipal sin perjuicio de las demás necesidades que en su día puedan precisarse.

Seguidamente legue una cuenta de treinta y seis pesetas presentada por D. Sebastian Surian, importe del sublimado corrivo empleado en (el sublimado) la limpieza de las perraderias, siendo aprobada y se pague con cargo a caudal.

Se acuerda en mismo abonar los recibos de la contabilidad de los edificios municipales de importe 44 78 pesetas.

A continuacion el Sr. Presidente expone que durante la semana anterior habia abonado la cantidad de 25 75 pesetas por los jornales de los obreros empleados en las obras del edificio Escuela, con cargo al capitula de Impresarios; y los reunidos acuerdan aprobar dicho pago.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente *Augusto Merit* Loscejales *Wargren*
Pedro Barts *Xarvito Voff*
Clemente Madalena *Ricardo Casademunt*

Jose Correas

P. Quirós Canals Sr.

En la villa de Lagostera a once de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas Cajas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Auguste Moret, con asistencia de los Concejales Ds. Casademunt, Rodas, Barrio, Masgrau, Amat y Boté al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída cuenta de los Srs. que no asisten, leyese el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente leyese una comunicación del Sr. Alcalde D. Miguel Riga, por la que pide se le concedan dos meses de licencia por no haber podido venir las causas que le impiden hacerse cargo de la Alcaldía; en su vista los reunidos acuerdan concederle los dos meses de licencia pedidos.

Luego leyese una comunicación de D. John Galtés interesando la readmisión de este Municipio a la Asamblea de Alcaldes y la remisión de 25 pesetas para gastos de la Comisión que ha de ir a Madrid a gestionar la resolución del recibo presentada contra acuerdo de la Diputación Provincial.

Entablase discusión sobre el asunto, acordándose al final que, en atención a la grave crisis económica existente, no sea posible contribuir con los 25 pesetas pedidos; y que se comuniqué a dicho Sr. Galtés.

A continuación se leyó una cuenta presentada

por Sr. José Martiñell y Marguá por material de oficina y efectos suministrados a este Ayuntamiento hasta el fin de Septiembre último de importe P^{ta} 20 pesetas. Examinada minuciosamente fue aprobada y sobre su importe con cargo al capítulo de material de oficina.

Acto seguido leyó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre siendo aprobada y remitida al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Se da cuenta por el Sr. Presidente de que durante la semana anterior se habían pagado por jornales a los obreros empleados en las obras de abastecimiento que se efectúan en la Escuela de niños, la cantidad de 26'70 pesetas con cargo al capítulo de Gastos varios. Los reunidos acuerdan aprobar el mencionado pago.

Equidistante a instancia del concejal Sr. Rodas se acuerda proceder al arreglo del camino vecinal de esta a San Lorenzo, empleando en el mismo a los obreros sin trabajo.

Acto seguido leyó una comunicación del Rda. Sr. Gelabert, manifestando que, como decano y Presidente de la Junta de Amigos, de esta villa, un esta comprome en ceder a la Escuela de niños la colección mineralógica depositada en este Ayuntamiento, acordándose comunicarla al profesor Sr. Caspr.

El Sr. Alcalde Presidente expone que en virtud de la apelación interpuesta por la Compañía General de Alumbrado por las costas el fallo dictado por el Tribunal Contencioso Administrativo, de fecha dirigido al Abogado de Madrid D. Juan de la Cierwa, conforme a un acuerdo anterior, cuyo se ha sido contestado aceptando; en su virtud los reunidos por unanimidad acuerdan nombrar por Abogado

a dicho Sr. Don Juan de Lacerda y procurador
a Don Antonio Bendicho Rodriguez, a cuyo Sr.
se les haga saber su mantenimiento.

En habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente acta que firman to-
dos los Srs. concurrentes a la misma de que certifi-
ca.

El Presidente
Augusto Moret

Los Concejales
Sebastián Masgrau
Marciano Valls

Pedro Bartís

Clemente Rodas

Presidente Anst

José Llorens

Francisco Corral

En la villa de Llagostera a diez y ocho de Noviembre
de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron
en la Sala Capitular de estas Casas Concejales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental Don Augusto Moret con asistencia de
los Concejales Srs. Canadell, Rodas, Llorens, Valls, Mas-
grau y Bartís, al objeto de celebrar sesion ordinaria de pri-
mera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. Concejales que no asisten
leyere el acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el concejal Sr. Masgrau usó de la
palabra proferida que, en virtud de la epidemia ti-
fica que está asolando Barcelona y a fin de tomar

conducen
dunst
Pobles
Pobles
Masgrau
Valls

medidas preventivas, seria conveniente disminuir la desaparición de estercoleros, que haya en el centro de la villa así como las convenientes precauciones en los corrales de los cortantes.

Entestale el Sr. Presidente que se darian las oportunas ordenes a los fines de trizime interesados.

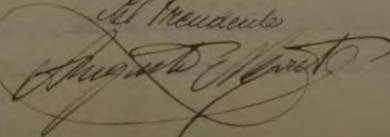
Continúa el Sr. Maqrau sobre la ussidad del cierre de una cloaca del Paseo de la Victoria que pasando por debajo de la casa del propietario Sr. Horns termina en el Rech Madral para proceder luego a su simplicia; y los reunidos, considerando muy atendibles las razones expuestas por el Sr. Maqrau, acuerdan de conformidad con el mismo.

A continuación se lee una instancia pidiendo permiso para blanquear la casa n.º 8 de la calle Nueva de esta villa y se acuerda conceder el permiso previo pago del arbitrio correspondiente.

Luego sigue una cuenta de ochu peseta, presentada por don Juan Bayas por un ataud para un vecino pobre, siendo aprobada y que se abone con cargo al capitula de Beneficencia.

El Sr. Presidente da cuenta al Comisario de que durante la semana anterior, se habian satisfecho a los obreros por albañileria empleados en las Obas de la Cuesta de unio, la cantidad de 29"58 pesos del capitula de Imprevisto; en su vista se acuerda aprobar el mencionado pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que forman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente


Los Concejales
 Joaquin Maqrau


36
Narciso Vesp Pedro Barts

Ricardo Paredes
Vicente Paredes
Clemente Paredes
Pascual Paredes

En la villa de Lagostera á veinte y cinco de
Noviembre de mil novecientos once. Siendo la hora
citada, se reunieron en la Sala Capitular de estos Rejos
Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don
Augusto Torret, con asistencia de los Causales Sr. Bartolomé
Redas, Nobi, Masgrau, Amat y Torrent, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Sr. Causales que no asistieron,
leyese el acta anterior que fué aprobada.

Acta seguida el Sr. Presidente expone que el mejor
medio por el Estado en el cruce de la carretera de Siles
con la de Cossa, dice: carretera de la Estación de Siles á la
de Lagostera, sin que jamás por Obras Públicas se haya tra-
do grava en los doscientos metros que median desde la
Estación de esta á la carretera de Cossa, por lo cual crea
muy conveniente exponerlo al Consistorio a fin de que
se acordara pedir á la Jefatura de Obras Públicas, que
se tire grava en el terreno indicado.

En vista de lo manifestado, los reunidos acuer-
dan por unanimidad, de conformidad con la propo-
sición por el Sr. Alcalde.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta
que estando ya á fin de año, el Ayuntamiento
debia acordar la forma de recordar los deseos

que el Ayuntamiento tiene impuestos sobre el Matadero,
por reses y aves, así como los de Puerto Prieto y Pucallanca.

Discutiéndose sumariamente el asunto, acordándose
al final por unanimidad, efectuar la recaudación en el
próximo año 1915, como en el actual o sea por Administración
civil y por medio de los empleados de este Municipio.

Luego se lee una cuenta de importe 6⁰⁰ pesos
presentada por Don Pedro Murgadella por gastos de cena en la
procuraduría del Corpus último, siendo aprobada y abouar su
importe con cargo al cap^o 1^o art^o 8^o.

En misma se da cuenta de que el Padrón de cédula
las personales para 1915 estaba confeccionado, siendo apro-
bado y que se expenga al fin por el término legal.

Finalmente mas asuntos de que tratar se remite
la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la
presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la
misma de que certifica.

El Presidente
Figueroa y Muro
Pedro Barta
Francisco Amat
Héctor Lorente

Los Ausentes.
Leopoldo Blasgrau
Marcio Voss
Samuel Blasgrau

Francisco Pinal

En la villa de Lagostera a dos de diciembre
de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada

se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental San Agustín Moret los concejales Ds. Canadonau, Rivas, Barrio, Juan Notti y Masgrau, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Ds. Concejales que me asisten leyese el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente leyese una instancia pidiéndola permiso para construir una pared en la calle de San Félix, acordándose autorizarle previo el pago del arbitrio correspondiente.

Luego dióse lectura á otra instancia presentada por los vecinos L. Amudet y Andrés Pádua pidiéndola permiso para limpiar la cuneta cubierta por la acera de sus respectivas casas situas en la carretera de San Félix, la cual se halla obstruida por las raíces de los árboles de dicha carretera, pidiendo además, por otra que dada la corpulencia de los citados árboles, que con sus raíces causan grandes perjuicios, pueris informe del Ayuntamiento, se reclame de Chos Públicos, ordene la corta de tres árboles situados al frente de las expresadas casas.

En vista del contenido de la instancia que acaba de leerse, los remisoros acuerdan autorizar á los instantes para limpiar la cuneta repetida; y en cuanto al otro porre á estudio de la Comisión de Fomento para informe.

A continuación el Sr. Alcalde expuso que el capítulo de Imprevistos del actual presupuesto está ya agotado, el cual se había empleado al pago de diferentes cuentas, que en el transcurso del actual año de vióran necesarias, por lo que era preciso acordar la aprobación de todos los pagos verificadas, por tal con-

cepto.

Los nombrados por unanimidad acuerdan aprobar todos los pagos verificados con cargo al capítulo de Impenidos durante el actual año.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente	Los Concejales.
Augusto Morot	Sebastián Margrau
Pedro Baster	Narciso Voto
Vicente Amat	Ricardo Escalante
Elmerinda Nolasco	Juan José Jara. tno.

En la villa de Lagobera a nueve de Diciembre de mil novecientos catorce; siendo la hora señalada se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Morot con asistencia de los Concejales Srs. Amat, Roda, Forment, Margrau, Voto y Baster al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, actuando de Secretario habilitado don Vicente Rinech, por cuyo medio del que lo es efectivo.

Reada nueva de los Srs. Concejales que ya asistían, leyóse el Acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el concejal Sr. Forment manifestó que como individuo de la Comisión de Fomento

Se ha paseado en el patio de la casa de doña Maria Bel-
manza sita en la calle de San Felis donde habia un
estancamiento de aguas, habiendo podido observar
que este era debido a que otros vecinos de la misma
calle no limpiaban una cloaca privada que las recoge
restando al Comisario acuerdo intervenir de dichos veci-
nos la conveniente limpieza a fin de procurar la con-
duccion de las referidas aguas; acordandose confor-
me a lo interesado por el Sr. Fomento.

Seguidamente dióse lectura a un dictamen
de la Comision de Fomento, por el que se propone la
corta de tres árboles de la carretera de San Felis, cuyas
raíces se introducen en las casas del frente, y que se pida
la oportuna autorizacion a Obras Publicas.

Los remisoros acuerdan aprobar el referido dic-
tamen en todas sus partes.

Levose luego, el extracto de los acuerdos tomados
por este Ayuntamiento durante el mes de Novien-
bre, siendo aprobado, acordandose ademas sea remi-
tido al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inser-
cion en el Boletín Oficial.

Acto seguido dióse lectura a una instancia
pidiendo permiso para ensanchar la puerta de la casa
n.º 11 de la Plaza de la Industria, y se acuerda autorizarlo
mediante el pago del arbitrio.

A continuacion el Sr. Presidente manifiesta que
a fin de economizar el importe del arriendo de la escuela
menor de Bellas Artes, podria esta trasladarse a una
de las salas que quedarian disponibles en la Escuela Na-
cional de niños, por lo que seria conveniente se diese
el desquite al propietario Sr. Emme Figueras, del pinto
que a tal objeto se le tiene alquilado; acordandose
de conformidad con la propuesta, facultandolo

para todo ello al Sr. Alcalde.

Lida una cuenta de importe corriente y sus pesetas por los jornales de varios obreros en el arreglo del camino vecinal de S. Lorenzo; se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo al capítulo 5.º art.º 2.º.

Liquidamente lida otra, de importe 775 pesetas por papel cera para el bidestile, de la casa Hummer, se aprueba y abona con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º. Asimismo se aprueba otra cuenta de impresos presentada por el Centro de Adm.ª Municipal, de importe 57.24 pesetas y abouarse así bien del cap.º 1.º art.º 2.º.

Se acuerda así mismo pedir precios de ladrillos de portanuel para el pavimento de la Escuela Nacional de Niños, facultando para ello al Sr. Alcalde.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica el infrascrito Secretario habilitado.

El Presidente	Los Concejales
Augusto Morat	Sebastián Mosquera
Calixto Rodríguez	Marciano Valls
	Pedro Bartés
José Vences	Vicente Amat
	Manuel Llorente

En la villa de Lagortera a diez y seis de setiembre

ciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, se reunió en la Sala Capitular de estos lares Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Arquinto Moret, los Concejales Srs. Rodas, Guadalupe, Harzrau, Barrios, Artau, Amat Nohi y Comant, al efecto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cada excusa de los Srs. que no asistieron, leyó el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los reunidos que como asunto primordial de esta sesión, debía darse cuenta al Conistorio, de que el domingo último se había celebrado una manifestación obrera, la cual dirigió a esta Alcaldía exponiendo que ante la grave crisis obrera que sufría esta comarca, pedían al Ayuntamiento les procurara pan y trabajo.

Que el dicente les contestó que el Ayuntamiento se había hecho cargo del mal estar económico que sufrían los obreros por los efectos de la guerra europea, y que como salían funcionando ya una comisión de socorro desde el mes de Agosto la cual había hecho lo posible para recaudar fondos con destino a los sin trabajo, mas apenas de ello la recaudación había disminuido y por el contrario la probabilidad de que aumenten el n.º de los sin trabajo; pero que de todos modos el Ayuntamiento procuraría por cuantos medios esten a su alcance buscar la forma de aliviar tal situación.

Continuó el Sr. Presidente, que, por lo expuesto los Srs. Concejales se habían formado concepto de la trascendencia del asunto, ya que según datos adquiridos son unos setenta y cinco los obreros sin trabajo, proponiendo se nombrara una Comisión

de concejales, para que llamando a los propietarios forasteros y de coto, a los gremios y demás vecinos, pedirles se suscriban por una cantidad mensual durante muy menos.

A la expuesta contestó el concejal Sr. Cavallermont que del todo conforme con lo manifestada por el Sr. Presidente, pero que podría interesar a los propietarios para que colaborasen a los otros que podieran.

Vijeta el Sr. Presidente no creía ser factible la promesa por el Sr. Cavallermont por ser muchos los otros.

Discutió extensivamente el asunto acordando por último practicar la expuesta por el Sr. Presidente y al efecto se designa a los concejales Srs. Thaggeau y Rodas y como suplentes a los Srs. Barts y Cavallermont para que junte con el Sr. Alcalde llamado a los vecinos para la inscripción a favor de los otros sin trabajo.

Acto seguido dió lectura a una comunicación de la Tesorería de Hacienda pidiendo certificación de fincas rústicas de varios dueños, fuese caso contrario se exigiera responsabilidad.

Tridos los nombres de los contribuyentes, y consultados los antecedentes de esta Alcaldía, no se pudo averiguar si quienes son tales contribuyentes ni las fincas que las mostraban, mas por otros datos adquiridos se creía que tales fincas rústicas se han convertidas en fincas urbanas, por lo cual procede la declaración de fallido, a cuyo efecto se acuerda comunicarlo a la Tesorería de Hacienda; y en cuanto al contribuyente Facundo Grau, por aparecer según el reparto de 1910, duplicada por error su (copia) cuota anual, por lo que debe así bien ser declarado fallido.

Leíose luego una instancia presentada por varios vecinos pidiendo se colocasen luces eléctricas en las calles colindantes con la carretera de Foz.

En su vista el Ayuntamiento acuerda que dictaminen para a la Comisión de Fomento para informar.

A continuación se leyeron las siguientes cuentas.

Una de San Paudilio Massé de importe 7 pesetas por la cera suministrada con motivo de la procesión del Corpus.

Otra de 40 pesetas presentada por el Farmacéutico San Sebastián Duran por permanganato de potasa para desinfección de las cloacas.

Otra de 136 pesetas presentada por Don Antonio Moutserny por 40 voladritos nuevos facilitados a este Municipio con destino a las obras de la Escuela de niños.

Y varias cuentas presentadas por la Compañía de Electricidad por el fluido suministrado durante el actual año.

Tras leer las expresadas cuentas fueron aprobadas acordándose su abono, la primera con cargo al cap.º 1.º art.º 8.º; la segunda con cargo al cap.º 3.º art.º 11. La tercera con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto para 1915 y las últimas con cargo al cap.º 3.º art.º 2.º.

Leyóse luego una carta del Sarguero Sr. Cortázar dándole precios de locatós de Portland, a sea a 4' y 4'50 pesetas el metro cuadrado. Examinada la muestra remitida, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para su adquisición y gestionar una rebaja y plaza para el frago.

Y por último el Sr. Presidente manifestó que era muy mal los contribuyentes que no habían satisfecho aún los consumos y arbitrios, proponiendo a los reunidos requerirlos por última vez. Por unanimidad así se acuerda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se les cuenta la misma por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente
Augusto Morat

Pedro Barts

Los Concejales

Marino Vols

Pedro Casademont

Diego Amat

Elmerich Rodas

Jose Llorent

Jose Llorent.

En la villa de Sagorera a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Morat de Cervera, con asistencia de los Concejales Sres. Pedro, Casademont, Barts, Amat, Petri, Marquau y Llorent, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Lida cuenta de los Sres. que no asisten leyó el acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido a instancia del Sr. Presidente se acuerda efectuar el pago de los haberes de los empleados de este Ayuntamiento así como la subvención a los profesores de las Escuelas.

Leyó luego una comunicación del Sr. cura parroco invitando al Ayuntamiento para los oficios solemnes del día de Navidad y de Reyes acordándose con el voto

de calidad del Sr. Presidente asintió a dicho acto, por haber notado en contra los benejales Srs. Amat, Piché, Murguía y Torrua.

Seguidamente dióse lectura por el infrascrito *Secretario* al fallo dictado por la Comisión provincial en el recurso interpuesto por D^a Maria Gotarra contra un acuerdo de este Ayuntamiento, acordándose comunicarlo a la intercedida y no interponer recurso a continuación.

A continuación leyóse una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia autorizando al Ayuntamiento para formar el reparto de arbitrios para 1915.

Luego se leyeron las siguientes cuentas: una de 79'75 pesetas presentada por don Fco. Martinell por efectos timbrados y material de oficina suministrada a este Ayuntamiento hasta la fecha; se acuerda aprobarla y abonar en importe con cargo al cap^o 1^o art^o 2^o.

Otra de 50 pesetas presentada por el farmacéutico Sr. Arlino por el abono anual de medicinas a la Guardia Civil, se aprueba y abona con cargo al cap^o 1^o.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que se habían presentado al cabildo siete boques de una pasta de los repartidos entre los pobres y se acuerda abonarlos con cargo al capítulo de Beneficencia.

Luego leyóse una instancia presentada por don Pedro Ochobor Costa en la que manifiesta se le dió de baja en el padron de vecinos de esta villa por trasladado a la ciudad de Gerona calle Santa Xina n^o 3-2^o. Se acuerda aceptar la baja a los efectos de la vigente Ley Municipal.

Y una vez habiendo oído asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se certifica de la presente acta que firman todos los Srs. concu-

contenidos en la misma de que certifica

El Pto.
Miguel Pérez

Los Concejales.
Vicente Amat

Celestino Rodríguez

Sosé Ferrer

Porquín Masgrau

Francisco Sanjaume

Marcos Voff

En la villa de Sagortea a treinta de diciembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Soroch, los concejales Srs. Canadellmont, Rodas, Partin, Artau, Ferrer, Amat y Arbi al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída la causa de los Srs. que no asistieron, leyóse el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que en cumplimiento de lo acordado en sesiones anteriores, se habían llamado a los vecinos de esta villa al efecto de que se constituyeran por una cantidad para los obras sin trabajo, en cuyas reuniones no habían asistido todos los llamados, es un hecho que, sin el concurso de todos los vecinos creía difícil la solución que se pretende.

Entablase discusión sobre el asunto intervinieron varios concejales, después de lo cual acordaron por unanimidad lo siguiente: Que por la misma Comisión nombrada en la sesión del día 17 del actual, se formen unas listas en las que se comprendan a todos

los vecinos, señalándoles una cantidad mensual que con carácter voluntaria satisfechan al objeto indicado y por durante seis meses, atendiéndose para ello a las circunstancias de riqueza y demás que concuerdan a cada vecino.

Señor luego una instancia presentada por don Perito Palmada padastio del moro Jaime Pila & Comas, pidiendo que sea alistado en esta villa en vez de Rindellots de la fibra de donde es natural. Se acuerda de conformidad con lo interesado y comunicarla al Ayuntamiento de Rindellots.

En mismo día lectura a una comunicacion del Ayuntamiento de Caldas de Palarella pidiendo que sea alistado en aquella villa el moro Benjamin Ramirez Estanisl, natural de esta, por llevar el tiempo legal de residencia en Caldas de Palarella; se acuerda contestar la conformidad, remitiéndole, certificado de nacimiento previo a como de ruego.

A continuacion se leyó una carta del Ingeniero Sr. Cortat, en la que manifiesta no poder conceder mas que un plazo de seis meses para pagar de las boletas portland en su caso y los recibidos acordarse no poderlos aceptar por que podria consignarse el importe como credito reconocido en el presupuesto para 1916 y que se le conteste en este sentido.

Una vez mas mas asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Sr. Presidente de la que se cedió de la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente
Augusto Muriel

Los Concejales
Joaquín G. P. & Co.

Clemente Rodas

Jose E. ...

Pedro Bautis

Narciso ...
Vicente ...

Ricardo ...

Juan ...

...
...

En la villa de Sagasta a primera de Enero de mil novecientos quince, siendo las once horas de la noche, los señores del Ayuntamiento en sus nombres se reunieron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Augusto Moret de Carama en sesion publica extraordinaria y abierta que fue por el mismo manifestado que, segun se habia anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numerar enadupla de vecinos con cara abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujecion a lo dispuesto en el articulo 25 de la Ley electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente por el infrascripto Secretario los articulos que de dicha Ley se consideraron (necesarios) dego pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confeccion de las expresadas listas, y consultados que fueron con el mayor determinacion el padron de habitantes de este termino municipal y los repartimientos de contribucion territorial e Industrial del corriente ejercicio, despues de breve discusion y resuelta por los Sres. Concejales, cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento de un cometido

acordaron dar por terminadas las referidas litas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizau, aun que separadamente, en este mismo acto, ordenando sean expuestas al publico hasta el dia veinte de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones procedentes durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas, antes de 1.^o de Febrero proximo, todo lo cual se haria saber por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar mudo a este expediente un ejemplar de las precitadas litas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion por el Sr. Presidente firmandose la presente acta por todos los Srs. concurrentes de que conste fies.

El Alcalde Pte.

Los Concejales.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En la villa de Lagostera a veinti de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas, Cuartales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Augusto Moret de Ciriaco los Concejales Srs. Caradonut, Barti Reda, Notie, Ferrant y Rento al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera sesion.

lona.

Se da cuenta de los Lrs. que me oíen leyere el acta anterior que fue ratificado, así como la extraordinaria.

Seguidamente leyere una cuenta de pesetas cinco pesetas presentada por Sr. Francisco Pau por una compra de un reloj destinado a la estación telegráfica de esta villa, se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo al capítulo 11.

Leyere otra cuenta presentada por Don José Pizau de pesetas 85⁰⁰ por material y efectos (timbrados) suministrados en la construcción de la Escuela de niñas. Examinada esta cuenta es aprobada y se hallando capítulo especial para su abono, se acuerda efectuarlo del capítulo de Proprietos.

CUENTAS HOSPITAL

A continuación diere cuenta por el Sr. Presidente, de las presentadas, por el Administrador del Hospital Sr. Fortuna, correspondientes al pasado año 1914, acordándose pagar a la Comisión de Hacienda para informe.

Diere lectura a una instancia presentada por San José Martí Ibar, pidiendo que su hijo Antonio Martí Sala, natural de Foz, sea incluido en el alistamiento de esta villa y se acuerda conforme se interesa y se comunique al Ayuntamiento de Foz.

Luego el Sr. Alcalde expone que el día diez del actual, deben concurrir en la zona los mossos del cuerpo de 1914 a los que debía facilitarse el correspondiente socorro, acordándose entregarles dos pesetas a cada uno y abonarlas con cargo al capítulo de gastos.

Así mismo el Sr. Presidente expone que conforme a la acordada en sesiones anteriores se había concertado la compra de mosaicos para el pavimento de las brevedas, al precio de cuatro pesetas metro

cuyo importe se consignará como crédito recaudado en el presupuesto para 1886. Los remidos acuerdan de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, aprobandola además la montada compra.

Y por último el propio Sr. Presidente manifestó que el administrador de correos de esta villa no quería entregar la correspondencia en la administración si no se concertaba un apartado y en su vista tras breve discusión del asunto se acuerda pedir un apartado cuyo importe de 50 pesos, se abansen con cargo a Imprevistos.

Y me habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se satiene la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente.

Miguel Rigan

Josquin Masgrau

Juan Arago

Nicolas Amat

Ricardo Carrasquero

Los Concejales.

Augusto Martí

Pedro Barrio

Clemente Rodas Mon

Marcelo Vay

José Ferrer

José Lluís Sanjaume

En la villa de Sagostera a diez de Enero de mil novecientos y quince, siendo Cabecera señalada, bajo la presidencia del Alcalde Don Miguel Rigan, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los Concejales Srs. Caja-

dumont, Jodas, Pratt, Mayraus, Amat, Comus, Barrios, Antón y Nobi, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cada excusa de los Srs que no asisten, leyóse el acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Concejal Sr. Rodas, previa la omisión de la presidencia, usó de la palabra, manifestando que, en atención a los sacrificios y molestias que implica el cargo de Alcalde, dado el estado actual, a causa de la grave crisis económica, proponía al buenestudio de la corporación votar un voto de gracias a favor de los Srs. Morot y Rigau, por el brillante desempeño en el capereado cargo, y los remitió acuerdos por unanimidad, conformes con lo capereado por el Sr. Rodas.

Continuó el Sr. Rodas pidiendo que con motivo del próximo traslado de la Escuela Elemental de niños, al nuevo local, se oficie al Sr. Inspector de primera enseñanza, a los efectos legales que procedan.

A continuación el Sr. Presidente expresó que de conformidad a lo prevenido en el cap. 3º de la vigente Ley Municipal, debia procederse a la organización de la Junta Municipal que debia actuar en el actual año, a cuyo efecto se acordó que por la Comisión de Hacienda se dictaminara sobre el modo de formación de decenas para la designación expresada.

Seguidamente el infrascrito Secretario de orden del Sr. Presidente dio lectura a una comunicación de la Junta Provincial del Censo del ganado caballar y mulero para que se practique en este término la formación del censo de dicho ganado y a los efectos prevenidos, para la formación de la Junta se designa a los Srs. Don Narciso Esteva y D. Francisco de A. Ferré propietarios por pecunia a los cuales se comuniquen este nombramiento.

Leída lectura seguidamente, a las excusas de recorda-

ción presentadas por el Recaudador Municipal Sr. Angel Canet correspondientes a los años 1914, 1913, 1911, así como las presentadas por Sr. Vicente Rencob del año 1912, acordándose a instancia del Concejal Sr. Casademunt, pasar a la Comisión de Hacienda para informe.

Acto seguido leyóse una instancia presentada por don José Mayol pidiendo permiso para verificar obras en la casa n.º 20 de la calle de la Comtalla de esta villa, y se acuerda autorizarle previa pago del arbitrio correspondiente.

Acto continuo se leyó por el inscrito Secretario el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último, siendo aprobada, acordándose además remitirlo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Luego se acordó incluir en el alistamiento de esta villa a su instancia al mozo Luis Terradas Calle, natural de Caldes de Malavilla y excluir a los mozos Sr. Castells Mayol y Federico Faus Oliveras por corresponder alistarlos a los Ayuntamientos de Vidreres y Palamós.

Seguidamente se leyeron las siguientes cuentas: una de 322 pesetas presentada por Sr. Enrique Sagrera por 80 metros cuadrados de boquer (Pauca); se aprueba y acuerda consignar su importe en el presupuesto de 1916 como crédito reconocido por no haber en el presupuesto actual crédito para ella.

Otra de 8'50 pesetas presentada por don Sebastian Duran por el sueldo anualizado suministrado al Ayuntamiento, se acuerda aprobarla y abogar su importe con cargo al capítulo de Sanidad.

Otra de tres pesetas presentada por don Antonio Font por 80 kg. carbon de A para la calefacción de la Secretaría. Se aprueba y abona su importe con cargo a Inscripciones.

Otra de setenta y cinco pesetas por blanqueos del Cuartel de la Guardia Civil, en el año próximo para-

así, se acuerda aprobarla y abonar en importe con cargo al capítulo correspondiente de resultados de dicho año 1914.

Luego se leyó una circular de la Administración de propiedades e Impuestos, por la que se ordena en virtud de la Ley de Presupuestos, se proceda a la formación del reparto de salubridad para este año, en el cual cupo para la Hacienda es de 1055 pesos, en su virtud se acuerda poner a estudio de la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Una hacienda muy asombrada de que tratar se levante la sesión por el Sr. Presidente de lo que se extiende la presente acta que firman todos los. fros. concurrentes, si la misma, de que certifica:

El Presidente	Sr. Vocales.
Miguel Rigau	Sebastián Masgrau
	Narciso Voz
Alfonso Amat	Pedro Barto
Clemente Roda	Pedro Carmona
Sr. Corresponsal	José Plá
Juan Vela	Francisco Carrón

En la villa de Sagorera a veinte de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Rigau, con asistencia de los Concejales Srs. Voz, Carmona, Amat, Pedro, Masgrau y Barto, se reunieron en la Sala Capitular de estas Cortes leonenses, al objeto de celebrar sesión

ordinaria de primera convocatoria.

Leída en voz de los Sr. que me asiste leyóse el acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente, previa la remisión de la presidencia, uso de la palabra el Sr. Amet, manifestando que, con motivo de las obras que se practican en la Escuela de niños y a fin de poder usar de la servidumbre de medianería en la pared del propietario vecino Sr. José Planello, se hace preciso que por el Ayuntamiento se designe un albañil que junto con el que dejó me el propietario practique la valoración de la mitada servidumbre que se pretende.

En vista de lo expuesto, los Srs. reunidos, acuerdan designar al Albañil Sr. Soler.

Continúa el Sr. Amet interesando del Sr. Alcalde don llamado varios caracteres para ayudar al servicio del arreglo de calles.

El Sr. Alcalde promete complacerle para lo cual se pondrán de acuerdo.

A continuación por el infrascripto Secretario se da lectura a una circular del Sr. Gobernador Civil, relativa de asuntos, dando instrucciones para la formación del reparto de alcobres, atendido si que el presupuesto del presente año se halla ya formado y aprobado. Los reunidos, acuerdan pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Leyóse luego un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo la aprobación de las cuentas del Hospital de esta villa correspondientes al año 1914. Leída que fué, se aprobó el dictamen y que se comunique al Administrador Sr. Gotarra.

En mismo procedimiento a la lectura de otro dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo al Ayuntamiento que examinadas las cuentas de recaudación correspondientes a los años 1914, 1913 y 1911 presen-

Tadas por el Procurador Municipal Sr. Cautari así como las presentadas por el Sr. Pinches correspondientes al año 1913, por las operaciones realizadas en 1914, las que resultan conformes y en su virtud procede su aprobación.

En vista del dictamen se acuerda por unanimidad aprobar las expresadas cuentas y que se comuniquen a los interesados.

Luego por el infrascripto Secretario se procedió a la lectura del contenido del R. D. de 14 Enero corriente referente a la celebración de la fiesta del Señor; enterados los señores, se acuerda pasar a la Comisión de Fomento para informe.

A continuación se leyó una comunicación de la Diputación Provincial de Barcelona, pidiendo si en esta Alcaldía existen en este Ayuntamiento planos topográficos, se acuerda contestar afirmativamente.

Segunda lectura de una cuenta de importe 75.40 pesetas por transportes de Perocavil del material para la construcción de la Escuela de niños, se aprueba y abone en importe con cargo al capítulo. 11º

En este estado el Sr. Alcalde-Presidente, dirigiéndose a los Srs. Concejales manifestando que a causa de su salud y para atender a la misma, le era preciso una licencia de dos meses, por lo que replicaba a los Srs. Concejales, le fuera concedida; los Srs. señores estudiando a las consideraciones expuestas, acuerdan por unanimidad concederle la licencia pedida.

Y una vez habiendo mayor asunto de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. expresamente a la misma de que certifica.

El Alcalde
Miguel Rigón

Los Concejales
Joaquín Ribera

Seagun Masgrau Narciso Croff

Diego Schmidt

José Ferrer

Elmer Rodas

Pedro Bartis

Francisco Linares

It.
Sr. Morat
Cuejales
Rodas
Bartis
Artan
Amat
Mote
Morant
Masgrau

En la villa de Lagostera a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Morat de Curau, con asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen, se reunieron en la sala capitular de estos Cabos Comistoriales, al objeto de celebrar sesion entera: duracion de segunda convocatoria, por un haberse reunido numero suficiente de Sr. Concejales en el dia de ayer, al objeto de tratar en la misma de las listas formadas por la Comision designada, de los vecinos que con sus dadas podrian aliviar la crisis obrera, conforme todo ello con la convocatoria.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presi-
dente, uso de la palabra el Concejale Sr. Rodas, manifi-
festando, que la Comision de este Ayuntamiento para
recaudar socorro con destino a los obreros sin trabajo
habia terminado ya, las listas de los vecinos, que
en su concepto podrian aliviar con sus dadas a los
desempleados obreros, señalando a cada vecino una canti-
dad mensual por durante seis meses y a partir del
primero del actual.

Y al efecto por el infrascrito Secretario

Se dio lectura á dichas, terminadas la cual, ~~presentando~~ las conformes Sr. Srs. Causajales, al fin propuesto, apuraban el trabajo de los Srs. de la Comisión, por observarse en las mismas, un elevado criterio y bromoso sentimiento, por todo lo cual, no dudaban los Srs. Causajales, que los vecinos comprendidos, haciéndose cargo de la intensa crisis obrera, se mostrarían propicios á ayudar con sus donativos voluntarios, y satisfacer la cantidad que la Comisión les ha señalado, sin perjuicio de modificarla caso de haberse sufrido un error, ya que en el fondo de la posición particular era difícil penetrar, pero siendo la cantidad total consignada en dichas listas la que se conceptúa necesaria para los obreros en trabajo, es de esperar que sería satisfactoria por los menudos recibos.

En mismo se acuerda que, para mejor funcionamiento de la Comisión, nombrar, recaudador, depositario y ordenador de los socorros, para satisfacción de los vecinos donantes que quieran enterarse del destino dado á los donativos que se recauden, los que sean entregados á cuantos (vecinos) dignos obreros, á juicio de la Comisión, crea necesitados, si en su efecto se lleve una cuenta de todo ello.

Conforme al precedente acuerdo, se nombra Recaudador á D. Vicente Rinech, Depositario á D. Ricardo Casademunt y ordenador á D. Augusto Arret, Alcalde accidental.

Luego se acuerda por unanimidad, coste en esta un voto de gracias para los Srs. de la Comisión de Socorros que hasta ahora había funcionado, por los sacrificios y trabajos realizados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se entiende la presente acta que firman

8
Todos los Sr. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente
Augusto Montt

Pedro Barrios

Diego Amat

Clemente Rodero

Juan Riquelme

En Concejal.

Laquín Masgrau

Marino Voff

Pedro Casademont

Sos Forest

Francisco Lora

En la villa de Hagstera a veinte y siete de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Augusto Montt de Curana con asistencia de los Concejales Sr. Rodas, Casademont, Voff, Amat, Comant y Masgrau, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída en su día la Sr. que no asistió, leyó el acta ordinaria anterior y la extraordinaria, ratificándose los acuerdos, en las mismas convalidados.

Acto seguido usó de la palabra el concejal Sr. Masgrau, quejándose de las muchas horas del alumbrado público que durante la noche están apagados, proponiendo se dirija una comunicación al Sr. Ingeniero Jefe de la Compañía del Alumbrado para que subsane los defectos expresados; acordándose de conformidad con la propuesta por el Sr. Masgrau.

Continuación el Sr. Presidente informó que aquí se poder retirar de la Hacienda los sobantes de Indultos que resultan a favor de este Municipio, era preciso que el Ayuntamiento designara a una persona para que debidamente autorizada efectuara el mencionado acto.

Al efecto, los Srs. Concejales acuerdan por unanimidad designar al Alguacil D. Vicente Rincón Viquez, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento retire de la Contaduría Pagaduría de Hacienda de esta provincia los sobantes de recargos por Indultos que resultan a favor de este Ayuntamiento a cuyo efecto se le dan las más amplias poderes para que firme los recibos y documentos que han menester, hasta la realización del cobro expresado, y que más oca hecen los ingresos en la Depositaria de este Municipio.

Diose lectura luego a una comunicación del Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona, referente al establecimiento de zonas neutras. Interados los Srs. Concejales del contenido de dicha comunicación, se acuerda por unanimidad, adherirse al proyecto de establecer una zona neutral en Barcelona, así como expedir un telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo la aprobación del mencionado proyecto.

Así mismo diose lectura al informe emitido por la Cámara Agrícola Oficial de Zaragoza, referente al establecimiento de zonas neutras. En su vista, se acuerda contestar, no estar conforme con dicho informe y por cuenta traherse adherida al proyecto presentado por el Gobierno.

Leida una instancia presentada por don Esteban Díaz de Guatín, pidiendo la autorización para cercar unos terrenos conforme al plano de alineación de esta villa, después de examinada el plano acompañado

62
se acuerda autorizarle.

Seguidamente da lectura a las siguientes cuentas:
una de Pesetas 55⁰⁰40, importe de los jornales del albañil, em-
pleados en la Escuela de niñas; se aprueba dicha cuenta
y se abona con cargo al cap^o 4^o art^o 4^o.

Otra de once pesetas presentada por los Jrs. Simón y
C^{ia} por impresos facilitados a este Ayuntamiento; se acuerda
aprobarla y abonar su importe con cargo al capítulo 1^o-2^o.

Otra cuenta de 33⁰⁰85 pesetas por transporte de materiales,
por la Compañía del Ferrocarril de S. F. a G., para la Escue-
la de niñas, se aprueba la expresada cuenta y abona su
importe con cargo al cap^o 11.

Otra de 14 pesetas presentada por Don Vicente Rincón,
por los gastos causados en conducir al alienado Carlos Le-
matón, fugado del Manicomio; se aprueba y abona su im-
porte con cargo al cap^o 11.

Otra de 16 pesetas presentada por los Jrs. Jorge y Vi-
cent por impresos de consumo, facilitados a este Ayun-
tamiento, se aprueba y acuerda abonar su importe con
cargo a material de Oficina.

Otra cuenta de importe 253⁰⁰50 pesetas por comento, papel
y cal hidráulica suministrada por D. José María Paredes
para las obras que se efectúan en la Escuela de niñas,
linda dicha cuenta y sin haciendo capítulo especial para
su abono, se acuerda abonarla con cargo al capítulo de
Impresos.

Luego se acuerda adquirir un tomo de Dere-
cho Orgánico Municipal por precio de 14 pesetas, abona-
dore del capítulo 1^o art^o 2^o.

Acto seguido leyóse la distribución de pen-
dientes para el presente mes de importe 68⁰⁰16 pesetas,
siendo aprobados.

A continuación manifiesta el Sr. Presidente

que debía gratificarse al joven Pablo Santos, que si falta de ordenanza en la Estación telegráfica de esta villa, se había designado por este Ayuntamiento, acordándose entregarle veinte y siete pesos, con cargo a Temporalistas.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

Inda
Carrasquillo
Alba
Carrasquillo
Morant
Mayra

El Presidente
Agustín V. V. V.

Los Causales
Pedro Bantes

Gerardo Morlaes

Narciso V. V.

Gerardo Morlaes

Nicolas V. V.

Gerardo Morlaes

Sr. V. V.

Gerardo Morlaes

Gerardo Morlaes

Gerardo Morlaes

El infrascripto Secretario.

Certifico: que el día tres del actual, no pudo celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Causales.

Y para que conste y surta los efectos legales, firmo la presente villa de por el Sr. Alcalde accidental en Mayaguez a tres de Febrero de mil novecientos. Quince

El Alcalde accidental
Gerardo Morlaes

Gerardo Morlaes

En la villa de Chagostera á cinco de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Anet de Cuirona con asistencia de los Cosejales Srs. Masgrau, Rodas Amat y Nobe, se reunieron en la Sala Capitular de esta villa, territorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída en voz alta por el Sr. Presidente, leyó el acta anterior que fue aprobada, ratificándose además los acuerdos del acta celebrada el 27 de Enero referente á quintas.

Seguidamente á instancia del Sr. Presidente se acuerda que el Cosejal Sr. Masgrau acompañe al Secretario, se trasladaron á las poblaciones de S. Felice de Linols, Palamós, Palafrugell y Llívia de la Selva para enterarse de los medios y medidas tomadas para oscorrer á los obreros sin trabajo á causa de la guerra europea.

Continuó el Sr. Presidente manifestando que las listas de mayores contribuyentes para votar compromisarios habían estado expuestas al público durante el tiempo reglamentario, sin que contra las mismas se hubiese hecho objeción alguna, por lo cual se acuerda publicarlas con carácter definitivo conforme al artº 29 de la Ley Electoral.

Después leyó una cuenta de importe 10⁰⁰ 30 pesetas por los jornales de albañil empleado en la Escuela de niños siendo aprobada y abona en importe con cargo al capº 4º artº 4º.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se había publicado la formación de secciones para la organización de la Junta Municipal que ha de actuar en el actual año sin haberse formulado reclamación alguna, acordándose lo siguiente: Vista el expediente forma la or-

formación de la Junta Municipal de este término para el actual
gobierno y Remitiendo que publicado, con las formalidades obli-
gadas, el resultado de la formación de secciones, acordadas por
este Ayuntamiento, no se ha producido durante el término
legal, reclamación alguna; el Ayuntamiento de conformidad
con lo dispuesto en el art.º 68 de la Ley Municipal vigente, acuer-
da: que en la sesión ordinaria del día día del actual o
las que horas se proceda al sorteo de los vocales asociadas
entre las respectivas secciones; acto que se anunciará, con
dos días de anticipación, en la forma ordinaria y de
más requisitos previos, a cuyo efecto la Alcaldía dispo-
nirá la conveniencia en virtud de las atribuciones que
le competen según el art.º 114 de la Ley Orgánica de
Ayuntamientos.

A continuación leyóse la relación de los sueros concen-
trados en filas, el día 10 de Enero último, a los que se les tra-
bia en legua dos puntos, a cada uno conforme al acuerdo
anterior y se acuerda (verificar el pago) aprobar el pago veri-
ficado por el Sr. Alcalde con cargo al cap.º de quinta.

Dióse lectura luego a una cuenta de importe 75 puntos
presentada por don Eusebio Gato, por sus trabajos de escri-
biente en la Secretaría durante el mes de Enero próximo
pasado; se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo
al capítulo 11.º

Dióse cuenta por el Sr. Presidente que se había recibido
un tomo del libro sobre derecho orgánico cuyo coste era de
114 puntos y se acuerda remitir su importe por el giro postal
y abonarlo con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º

Y por último, dióse lectura a una comunicación
presentada por el concejal Sr. Casademunt por la que
dirige el cargo de Secretario de la Comisión
de Socorros para los sin trabajo; discusión sus-
placimiente el asunto y se acuerda por unanimidad

66
dad, no aceptada y comunicarle concurra a la próxima
Junta para que explique verbalmente los motivos en que
la funda.

A instancia del Concejal Sr. Pidas, se acuerda
abonar del capítulo de Imperiales al Sr. Juan Anu-
det Pidas, la cantidad de cien pesetas por el
segundo semestre de alquiler de la casa que ocupa
la Estación telegráfica correspondiente al año último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se
extiende la presente acta que firman todos los
Sres. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente
Augusto Amat

Los Concejales.
Caracano Vela
Joaquín Pidas

Diego Amat

Gerardo Rodas

Luis Lorenz
Pedro Barti

Joaquín Masgrau

Gerardo Rodas

En la villa de Sagorera a diez de Febrero de mil novecien-
tos quince, siendo la hora señalada, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde accidental don Augusto Amat de tenencia con au-
toridad de los Concejales Sres. Caracano Vela, Pidas, Barti, Vint,
Masgrau, Votri, Amat, Lorenz, se reunieron en la Sala ca-
pitular de estas Cortes leonitricas al objeto de celebrar sesión
ordinaria de primera convocatoria.

Cada uno de los Sres. que no asistieron leyó

el acta anterior que fue aprobado.

Acta seguida usó de la palabra el Sr. Concejal Sr. Lanza de Mont manifestando que en atención a las circunstancias actuales, retira la dimisión que tenía presentada de Secretario de la Comisión de Socorro para los otros sin trabajo.

Luego el Sr. Presidente manifestó que resultando incompatible el Médico Municipal Sr. Spertina para intervenir en el reconocimiento de los moros del actual recu-
plazo por tener un hijo en el mismo, por lo cual debía buscar otro médico para el mencionado acto; los Sres. reunidos acuerdan dirigirse al médico de Caria de la Selva Sr. Rucalleda para que acepte el cargo de médico para el acto de clasificación y declaración de soldados.

A continuación el Sr. Presidente expone que debia proceder al sorteo de los vocales que habian de formar la Junta Municipal de Vocales Asociados en el corriente año y al efecto en vista de lo prescrito en el art.º 68 y siguientes de la Ley Municipal, con las formalidades legales dió principio al sorteo dando el siguiente resultado.

Para la sección 1.ª; don Francisco Torre Soler; don Antonio Riosch Vinard, don José María Pijuan y don José Martí-
nell y Marquis.

Para la Sección 2.ª; Narciso Abut Abut; don José Pons Ballell; don José Ecominas Campy y don Jaime Martí Lluier.

Para la Sección 3.ª; don Pedro Gelabert Lloche y don Juan Rius Santalocella.

Para la Sección 4.ª; don Jaime Llor Riosch y don Jaime Rius Arnell.

Se acordó además en referencia al anterior a los efectos de reclamación, publicar el resultado en los sitios pú-
blicos y de costumbre y en el B. O. así como comunicarlo a los interesados.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que debia

nombrar un delegado para que se traslade a la Comisión Mixta a recoger los expedientes de años precedentes de años anteriores al actual reunidos en el archivo de la Comisión, y al efecto se acuerda designar al Secretario Sr. Benito.

Seguidamente dió lectura a la relación pericial practicada por los albañiles Sr. Soler y Pagolla, sobre el importe de los derechos de servidumbre en la parcelada de la casa del vecino Sr. José Planells, los que han valorado en 118'12 pesetas; se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo al capítulo correspondiente, mediante empeno la formalización de un contrato.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año 1914, a cual objeto estaban sobre la mesa afin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario dió lectura al dictamen emitido por el Consejo Sindical, que consta en dicho expediente, terminado lo cual se declaró abierta la discusión.

No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordose por unanimidad, conforme con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario asciende a 38017'56 pesetas y la data a 37910'79 pesetas; los de presupuestos reunidos por el Alcalde a 38017'56 pesetas el cargo y 37910'79 pesetas la data, resultando por consiguiente en ambas un mismo total de Ciento seis pesetas cincuenta y siete centimos.

Acordose así mismo admitir la cuenta de propiedades y derechos en la que el valor señalado a uno y a otro, asciende a 12300 pesetas.

Se acordó además que las citadas cuentas se

pagare de manifiesto durante quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañados de los documentos justificativos, con certificación de este acuerdo, al objeto de cualquier vecino pueda examinarlos.

Sejor luego la distribución de fondos para el presente mes de importe 6171.00 pesos, siendo aprobada.

Lida una cuenta de importe 21.40 pesos presentada por el Secretario, por los gastos causados en el viaje efectuado con el Consejo Sr. Masgrau a S. Felis, Palerm y Salasfuzell, para informarse de los medios y medidas adoptadas para solucionar la crisis olera; por unanimidad fue aprobada dicha cuenta y se abone con cargo al capi. Tal de Emperrito.

Y por último, se acordó que, no habiendo dado resultado la recaudación voluntaria para socorrer a los oleros sin trabajo, una comisión compuesta del Sr. Presidente y los Concejales Srs. Casademunt y Radas, visiten al Sr. Gobernador Civil para exponerle el estado económico de los oleros y de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

Casademunt
Radas
Bartol
Luis
Masgrau
Hijos
Quint
Ferrer

El Presidente.
Ferrer
Vicente Amat

Clemente Rodon
Pedro Bartis

Pedro Casademunt

Los Concejales.
Vicente Radas
Ferrer
Luis Ferrer
Enrique Masgrau
Vicente Radas

En la villa de Sagorera a catorce de Febrero de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Augusto Arret con asistencia de los Concejales Srs. Lavadour, Prad, Amat, Prat, Robi, Barrio, Corrent, Ortan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria conforme a la convocatoria.

Declarada abierta la sesión, manifestó el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, el dicente junto con los Srs. Concejales nombrados al efecto, visitaron al Sr. Gobernador Civil, enterándole del estado económico de este Municipio así como de la crisis obrera a causa de la guerra europea.

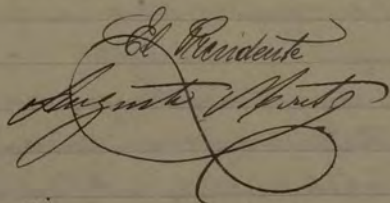
Que dicho Sr. Gobernador se mostró propicio a coadyuvar desde su cargo, a facilitar cuantas medidas y medios adoptara el Ayuntamiento para aliviar la situación de los sin trabajo.

Disentirse luego, cumplidamente el asunto, interviene todos los Srs. reunidos, acordando por unanimidad que, en atención a las actuales circunstancias críticas y careciendo el Ayuntamiento de medios para atender a la crisis obrera, por la Comisión de Hacienda a la cual se agregarán los Concejales Srs. Lavadour y Corrent se formule un proyecto de presupuesto extraordinario a los fines expresados.

Aquí mismo se acordó por unanimidad y conforme a las circulares de la Administración de Propiedades e Ingresos y secciones de cuentas, del Gobierno Civil, fecha 30 diciembre y 13 Enero últimos, formar el repartido

de alcoholes, adicional al de consumo, para el actual año; y siendo el cupo para el Fuero de 1055 pesetas, se acuerda que el recargo Municipal sea de ciento por ciento, a sea un total de 2070 pesetas, por que habia de girarse el reparto, mas el 8 1/2 por foramen de cobranza y partidas fallidas; y como quinta que el repartito de consumo, y capediente para cubrir el deficit del presupuesto ordinario para el actual año estan ya aprobados, por la Superioridad y de conformidad con lo prescrito en el ultimo inciso de la citada circular de 15 de Enero ultimo, se acuerda deducir del reparto de alcaval que se ha de formar para cubrir el deficit expresado, el importe de los recargos Municipales, acordados, sobre el cupo de alcoholes, en cantidad de 1055 pesetas, comunicandose esta acuerdo al Sr. Gobernador Civil, y cursar a la Junta Municipal para su aprobacion definitiva.

Fue tambien mas unuto de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los fcs. concurrentes a la misma, de que certifica.

El Presidente


Los Concejales
 Bonifacio P. B. A.

Alcaldes Honorarios

Vicente Anst

Laquein Marquese Luis E. E. E.

Narciso V. P. B. A.

Pedro B. A.

Pedro B. A.

Pedro B. A.

Oji
 Ar. rege

El infrascrito Secretario.

Certifico: que en el día de hoy me ha sido dada lectura de sesión ordinaria de primera convocatoria por un hora, reunido número suficiente de Señores Concejales, y para que conste y surta los efectos legales, firmo en presente visada por el Sr. Alcalde accidental en Lagostera a diez y siete de Febrero de mil novecientos quince.

El Alcalde accidental.
 Joaquín M. M. M.

José María

En la villa de Lagostera a diez y nueve de Febrero de mil novecientos quince; siendo la hora señalada y bajo la providencia del Sr. Alcalde accidental don Justo Short de Cárdena, asistiendo los Concejales Dns. Rodas, Prats, Nobi, Marzán, Bartos, Amat y Corrent, se reunieron en la sala capitular de estas Casas Comunitarias, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Dns. que no asisten leyóse las actas anteriores, así como la de quintas referente al cierre del abastecimiento, ratificándose sus acuerdos.

Acta seguida dióse lectura por el infrascrito Secretario a una comunicación de la Alcaldía de Sta. Coloma de Farnés, acordándose contestar que este Ayuntamiento se ha adherido al proyecto de nuevas medidas, las que se crean necesarias para el desarrollo de la industria y comercio.

Luego leyóse esta carta del Médico de Carri de la Selva Sr. Narciso Ponsalada por la que acepta el cargo de médico para el año de la clausura.

y declaración de soldado, se acuerda quedar enterada.

En mínima dice lectura a una instancia presentada por Sr. Enrique Font, interesando cercar con grillage y postes de madera un terreno lindante con la vía pública sito en la calle de Pavia y conforme al plano acompañado.

Examinada dicho plano y confrontado con el oficial de alisación, se acuerda autorizarle.

A continuación leyó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero siendo aprobado y que se remita al Sr. Informador Civil de esta provincia para su inscripción en el Boletín Oficial.

Y por última leyó por el infrascripto Sustento un dictamen de la Comisión de Hacienda en el que conforma a lo acordado en la sesión anterior formula un proyecto de presupuesto extraordinario para atender a la crisis caca, cuyo presupuesto asciende a 134000 pesos y para activarlo propone un reparto de arbitrios sobre las especies no consumidas en la primera tarifa de consumos y que no fueron gravadas, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario del actual año.

Terminada la lectura y cantidades que en el mismo se incluyen, previa la venia de la presidencia, usó de la palabra el concejal Sr. Masgrau, manifestando que se oponía a la cantidad consignada para establecimiento de una cocina económica ya que dado el número de obreros sin trabajo y carácter de esta población, la vía imprudente, pues las cocinas económicas solo dan resultado en las grandes poblaciones, por todo lo cual dice votará en contra.

Interrumpió el Concejal Sr. Padez, proponiendo que, a causa de estar ausente el concejal Sr. Canadumont, indistinto agregado a la Comisión de Hacienda, quedara sobre la mesa el dictamen que se discute, hasta la próxima sesión.

Y los remiidos acuerdan de conformidad con la capm.
to por el Sr. Rodas.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se levau-
to la sesión por el Sr. Presidente de la que se ratifica la
presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la
misma de que certifica.

El Presidente
Augusto Ma-
rquez

Los Concejales.
Pedro Bortu

Marquillo y Voz
Vicente Amat

Jose Carden

Laquín Masgrau

Clemente Rodas

Gómez P.

Francisco Panale

En la villa de Lagartera a veinte y cuatro de febrero
de mil novecientos quince. Leída la hora señalada y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Augusto Ma-
rquez de Furana, asistiendo los concejales Sr. Prats, Noble
Rodas, Amat, Masgrau, Torrent, Bortu y Casademunt
al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera con-
vocatoria, se reunió en la Sala Capitular de estas Causas, Cau-
sonales.

Leída excusa de los Srs. que no asistieron, leyóse el acta
anterior y la de quintas referente al sorteo de mozos, rati-
ficándose los acuerdos en las mismas consignados.

A este seguido y previa la p. venia de los precedencia
uso de la palabra el Concejal Sr. Masgrau, manifestando que
era muy conveniente que por el Pleno Municipal se prece-
diere a la impetición de las excusas de esta villa dan-
dole lugar enenta al Ayuntamiento; se acuer-

da de conformidad con lo expuesto por el Sr. Maagran.

Luego el Sr. Presidente manifestó que el objeto de comprar varios árboles muertos, plantados en los parques de esta villa, creía conveniente pedir precios a la casa Pujau de Girona, de árboles acacias, directas, telas y aserr; en su vista los Sr. remisor acordaron pedir nota de precios.

Otra continuó se leyó una comunicación del Gerente de la Sociedad "La Siberiana", manifestando el traslado del motor eléctrico de 10 caballos, instalado en una casa de la calle Ancha a la casa n.º 20 de la calle de San Pedro; se acuerda anunciar al público por 15 días la meritada instalación para las reclamaciones en su caso.

A continuación se leyeron las siguientes cuentas, una de 21 pesetas, presentada por D. Jaime Morata por accioneros de materiales para la Escuela de niños; se aprueba y acuerda abonar su importe con cargo al cap.º 4.º art.º 4.º

Otra de 9 pesetas presentada por el Secretario por sus viajes a Girona, a devolver los recibos de la contribución y otra para recoger de la Comisión Morata de Reclutamiento los expedientes de quintos sujetos a revisión; se acuerda aprobarlas y abonar su importe con cargo al capítulo de Imprevistos.

Otra de importe 73.80 pesetas por los jornales de albañil y peon employed en la construcción de la Escuela de niños desde el 8 al 20 del actual; se acuerda aprobarla y abonar su importe con cargo al cap.º 4.º art.º 4.º

A instancia del Sr. Camdemont, se acuerda quedar sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al proyecto de presupuesto extraordinario, hasta por el resultado de la recaudación voluntaria.

Luego el Sr. Presidente expresó que debían nombrarse los señores que hubieran de declarar en los expedientes de exención del servicio al Ejército para los que

la aleguen en el actual recuento y los procedentes de otros años, los que según el mismo Reglamento debían ser mayor o menor de ellos del recuento respectivo y en número más alto.

En su virtud por unanimidad se acuerda designar los siguientes:

Para el actual año 1915. a Sr. Miguel Olivera Pkz y Fortin Fortent Marra.

Para 1914: Benito Matas Porch y José Cortina Martí.

Para 1913: José Guaderrall Font y Enrique Morató Gor.

Para 1912: Isaac Roca Puigmolí y José March Beluain.

Y por último voto de los probados el concejal Sr. Fortent manifestando que, en virtud de las facultades que el artº 15 de la vigente Ley Municipal concede a los Ayuntamientos, debía declararse vecinos a los que llevan dos años de residencia en esta villa y que según datos adquiridos y entre otros son los siguientes:

José Carbonell Pinj	27 años.	vive calle Nueva n.º 66	
José Grous Peraferrus	26		Saucesellas 23
Salvador Sadurni Ben	46		Nueva 33
Modesta Morell Llauch	25		Victoria 55
José Olivé Carrera,	31		Guixà 13
José Roca Bancells	31		Victoria 1
Sebastián Lomenach Batí	55		Banyave 11
Miguel Bosch Parony	28		Estrella 5
José Olivé Espinet	26		Nueva 55
Jaime Enquie Prada	37		Sau Pedr 47
Pedro Benet Maimi	30		Victoria 1
Francisco Cabanecas	45		Paseo Roman
Esteban Camell Quintana	42		1.ª Mata 10
Miguel Lluçà Coll	34		1.ª San Jera 35
José Lluçà Barriol	60		1.ª " " 35

Antonio Ferrada, Coll. J. Juan. Aboucello,

En su virtud se acuerda por unanimidad de los
votantes de oficio a los tps. expresados conforme
al artº 15 de la vigente Ley Municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vanto la sesion por el Sr. Presidente de la que se ca-
tieude la presente acta que firman todos los tps. concu-
rentes a la misma de certifica.

El Presidente
Augusto Mont

Sr. Concejales
Don Plator
Vicente Anst

Quinto

Alonso Rodanero

Josquin Maggao

Pedro Bartis

Narciso

Don Carlos Casademont

Don Carlos

Don Lorenzo

En la villa de Hogotera a los de Mayo de mil nove-
cientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en la
Sala Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
D. Augusto Mont los Srs. Concejales, Anst, Pedro, Co-
mont, Nobi Bartis y Casademont, al objeto de cele-
brar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los tps. que no asistieron, dióse lectura
al acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Comandante prepuso al Sr.
Alcalde cuando se ausentare los trabajos las briga-
das de obra puestas, sustentando el Sr. Presidente

que quise esta misma semana, ya que la Comisión
muñstrada al efecto está efectuando las gestiones nece-
sarias a tal objeto.

Luego se leyeron varias cuentas, una de D. Fr. J. Hartuill por pesetas 147'55, de efectos timbrados y mate-
rial de oficina suministrados al Ayuntamiento; se aprue-
ba dicha cuenta y abona su importe con cargo al capi-
tulo 1.º artículo 2.º

Otra de 71'20 pesetas por los jornales de arrieros
por varios obreros empleados en la construcción de
la Cuesta de niños; se aprueba y abona su importe
con cargo al capítulo 4.º art.º 4.º

Se da la destinación de fondos para el actual
año de importe 6871'16 pesetas, que es aprobada.

Asi mismo se aprueba el ingreso hecho a la
Hacienda de 5'59 pesetas para pago del impuesto
de personas jurídicas correspondiente al actual año.

Luego el Sr. Presidente manifiesta que debía pro-
cederse al nombramiento de tallador para el día
de clorificación y declaración de soldado, acordán-
dose nombrar a D. Arturo Ferrer Buxeda.

Seguidamente se leyó una instancia suscrita
por varios vecinos de esta, solicitando se instalen dos lán-
paras eléctricas en la calle de Larazosa de esta villa,
acordándose para dicha instancia el estudio de la
Comisión de (Hac) dign. Formento, para que emita
dictamen en la referente a dicha petición, amplian-
dolo en el sentido de designar las lámparas que
faltan en todas las calles de la villa, para que de
una vez puedan hacerse las instalaciones que dicha
Comisión considere necesarias.

A continuación y a instancia del Sr. Presi-
dente se acuerda contribuir con la cantidad de

que posetas, para la instalacion de una cocina economica destinada a los obreros sin trabajo y que se abra con cargo al capo 5º artº 2º.

Y por ultimo se acuerda quedar enterada de una carta del Sr. Pujaro de Toranzo, por la que manifiesta un poder facilitar los arboles pedidos.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente
Augusto Moret

Los Concejales
Joaquin Pareda

Clemente Rodas

Alfonso Benat

Pablo Bartis

Narciso Voz

Pedro Carademas
Jose Torres

Francisco Linares

En la villa de Lagostera a diez de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales los concejales Srs. Pareda, Pareda, Bartis, Voz, Marzau y Benat al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Leida en voz de los Srs. que me asisten leyese el acta anterior y la referente a la de clasificacion y declaracion de soldados siendo aprobados.

Secretario
Joaquin

Se leyó luego una instancia presentada por D. Jaime Carrados, pidiendo permiso para edificar en un solar de la calle de la Corra conforme al plano que acompaña. Examinada dicho plano se acuerda autorizarle mediante el pago del arbitrio correspondiente.

A continuación se leyó una instancia del vecino Sr. Mallorquí, pidiendo permiso para colocar en los días de mercado y en la calle de Calen, jaulas de madera para cerrar cerdos destinados a la venta. Discutióse ampliamente el asunto, acordándose al final autorizar al Mallorquí, mediante empeño satisfactor los arbitrios, sobre penas prohibidas y que se le comuniquen este acuerdo.

Seguidamente se leyeron las siguientes cuentas: una de 139.50 pesetas, presentada por don Juan Baqué por cambio de listones y pintura los bancos del parque, siendo aprobada y abonar su importe con cargo al capítulo 6º artº 1º.

Después repudió el Sr. Presidente manifestó que debía abonarse al médico Sr. Pascalleda la cantidad de 80 pesetas por el reconocimiento de los muros del actual recubrimiento y los de revisión, acordándose efectuarlo y abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos, por no haber fondos constantes en el de quintas.

Y por último se acordó que por el Sr. Municipal se averigüe quienes son los dueños que han cercado sin fincas lindantes con el parque Romer sin permiso del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman para los Srs. concurrentes a la misma sesión toda la cual como Secretarios

certifica.

El Presidente
~~Agustín Moret~~
~~Diego Elvira~~
~~Diego Elvira~~

Los Causajales
 Jomí Prats

Clemente Rodas

Joaquín Masgrau

Pedro Bartis

Narciso Voff

Francisco Panichín

En la villa de Sagorera a 17 diez y siete de
 Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora sus-
 citada se reunieron en el Salón de Sesiones de estas
 Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde accidental Don Agustín Moret, los causajales Sr.
 Prats, Artau, Amat, Rodas, Nobe, Masgrau y Bartis
 al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera
 convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asisten segun
 el acta anterior que fue aprobada.

Segundamente y a propuesta del causajal Sr.
 Rodas se acuerda felicitar al actual presidente de la
 Diputación provincial por su triunfo en las elec-
 ciones de Diputados Provinciales, ultimamente verifica-
 das así como a los otros candidatos triunfantes Sr.
 Guay, Coromina

Se acuerda así mismo subscribirse a unos
 libros denominados "El Arte en España" que la

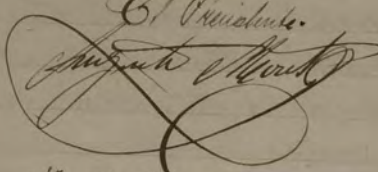
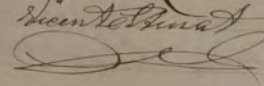
casa Thomas de Barcelona publica cada dos meses siendo de 1.25 pesetas el importe de cada uno y destinarlos a premios para las Escuelas.

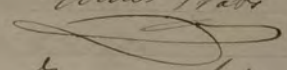
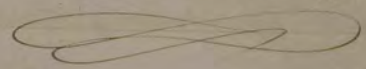
Cada lectura a una cuenta de 7^{to} 40 pesetas presentada por el Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral por seis ejemplares de las listas del Censo, se acuerda aprobarla y abarcar su importe con cargo al Cap.^o 1.^o art.^o 7.^o

Asi mismo, leídas que fueren, se aprueban dos cuentas de jornales empleados en las Escuelas Nacionales de importe la una 60^{to} 80 pesetas y de 55^{to} 60 pesetas la otra, acordandose abarcarlas con cargo al capitulo 4.^o art.^o 4.^o

A instancia del Sr. Presidente se acuerda que la carne de buey y ternera que desde San Felu de Guixols se remita a esta villa con destino al consumo de la cocina economica, no pague los derechos de matadero afin de reducir en lo posible el coste de las raciones y que este acuerdo se comuniquese a la Junta Municipal de Vocales Asociados para su ratificación.

Para habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente.

 Vicenç del Horta


Los Concejales.
 Fermín Prats

 Juan Chiribay
 Clemente Roda


Joaquin Magrau

Pedro Bartis

Narciso Topf

Ricardo Casademunt

Joaquín Casabla ^{fin}

En la villa de Sagorera a veinte y cuatro de marzo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en la casa capitular de estas Camas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Augusto Muret con asistencia de los Concejales Sr. Casademunt, Prats, Amat, Pedas, Magrau, Topf, Bartis al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que en sesión de ayer anterior y la extraordinaria referente al fallo de expe-
dientes de excepciones del servicio militar, siendo aproba-
das.

Seguidamente el Concejál Sr. Magrau pregunta al Sr. Presidente si es cierto que las hermanas del Hospital se han negado a facilitar agua para la cocina económica.

Contestando el Sr. Presidente que en han producido las hermanas facilitarles agua por no tener bastante de la que recogen en la cisterna.

Se abre luego una comunicación del Alcalde Sr. Pizau pidiendo si se concede nueva licencia por término de tres meses, para atender a ocupaciones perentorias.

Los reunidos acuerdan conceder al Sr. Pizau la licencia pedida y que se comuniqué al Sr. Gobernador Civil.

AGUA HOSPITAL

A continuación dióse cuenta de que había terminado la exposición al público del anuncio sobre instalación de un motor eléctrico por la Sociedad anónima "La Suberina" en la casa n.º 20 de la calle de San Pedro de esta villa.

Desi mismo se leyó una instancia presentada por don Narciso Gotano como apoderado de S.ª Catalina Gelabert, contra la instalación del referido motor, fundándose en que la frepitación del mismo produce molestias y perjuicios a la casa de la Sra. Barceló y que dicho motor se tra instalada en la casa n.º 18 y no en la 20 como se tra dicho, pidiendo sea retirado el motor y que en otro caso sea colocado en la casa n.º 20 y no en la 18, con las precauciones necesarias afin de que no cause molestias ni perjuicio a los colindantes.

En vista de la expuesta se acordó por unanimidad, comunicar al Gerente de la Sociedad "La Suberina", retire dicho motor de la casa n.º 18 y lo coloque en la n.º 20, con las debidas precauciones y seguridades afin de que no moleste ni perjudique a los colindantes. Debiendo efectuarse en el término de 10 días.

Acto seguido se dió lectura a una instancia presentada por don Ricardo Canadamar, en representación de la Sociedad Higuera, Sempere y C.ª pidiendo autorización para instalar un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza para la fabricación de aglomeración de coque en la casa n.º 5 de la Plaza de Campocanal.

En vista de lo expuesto acordaron anunciar al público por término de quince días dicha instalación para luego acordar lo procedente.

A continuación se leyeron las siguientes cuentas:

Una de 850 pesetas de D. Miguel Morúa por imprenta facilitada a este Ayuntamiento y otra de 3125 pesetas presentada por don Salvador Tabares por material de oficina suministrado a esta Secretaría. Se apuncharon ambos cuantos y que se abasen con cargo al cap.º 1.º art.º 2.º.

Y por último se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Febrero, siendo aprobados, y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende de la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma, de que certifico.

El Alcalde Preside	Los Causajales.
Alfonso Morúa	Nicolas Puig
Clemente Modesto	Guon Arce
	José Carre
Sebastián Magro	Varro Voz
Pedro Carre	Pedro Barte
José Puig	
	José Puig

En la villa de Lagostera á veinte y una de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Augusto Moret, asistiendo los Concejales Sr. Prats, Artau, Amat, Pardo, Front, Casademunt, Partis, Nubi y Masgrau, el objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria

Dada cuenta de los Ptos. que me asisten, leyese el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente se lee de la palabra el Sr. Masgrau proponiendo que con motivo del arrebato de los arcos del pasar de la Victoria, se tire arma en el contra de dicho paso.

El Sr. Presidente contesta que, dada la oportunidad, ordene á tal objeto.

Se da lectura luego á una comunicación del Sr. Cura párroco, invitando al Ayuntamiento á los Oficiales Civiles del fuero y vienes Santa así como á los señores del Fuero.

Se acuerda asistir á los caparrados, actos religiosos con los votos en contra de los Srs. Masgrau, Amat, Nubi y Front.

Acto seguido leída una carta de D. Luis Capin de Madrid se acuerda remitirle lo pto. por la redacción de dos instancias para pedir la entrega de Inscripciones Intransferibles á favor de este Municipio y que se abonen con cargo á Impreciados.

Seguidamente se leen las siguientes cuentas: una de 34⁵⁰ pto. por el apartado de correos; se aprueba y abona con cargo á Impreciados.

Otras tres presentadas por D. Miguel Herter de 25⁵⁰, 5. y 10⁵⁰ pto. por Impreciados facilitados á este Ayuntamiento. Se aprueban y que se abonen con cargo al cap^o 1^o art^o 2^o.

Se aprueba así mismo la cuenta de alumnos
de en Escuela y Escuela al mismo de importe 256.87
puntos cada una y que se abonen con cargo
al capítulo correspondiente.

Se aprueban además dos cuentas de importe 45.40 po-
ntos y 53 puntos por los jornales de la obra empleadas
en las Escuelas de niñas desde el 15 al 24 de Marzo corriente.

Se aprueban un dictamen de la Comisión de Fomento
proponiendo la colocación de luces eléctricas en las calles que
en el mismo se indican.

Leída una carta del profesor de la Escuela particu-
lar Sr. Gregorio Mayor referente a la Fiesta del árbol, se
 acuerda que, atendiendo a las circunstancias críticas del presen-
te y a la adelantada de la temporada, suspender tal
fiesta sin perjuicio de celebrarla si las circunstancias con-
ducen.

Y por último manifiesta el Sr. Presidente que se ha-
bían recibido de la Comisión Privata, los certificados de la-
da reconocimiento facultativo y alegación del moro bran-
dero Loke, residente en Marsella, moro del actual campala
no, al cual no habían podido clasificarlo en su día
por falta de los expresados certificados.

Y el Ayuntamiento visto los datos consignados en los
certificados referidos y el art.º 151 del Reglamento y 107 de la
Ley, acuerda por unanimidad declarar al referido moro
solado, cuyo fallo publicado que fue en su hora res-
puesta.

Y una vez habiendo muy aminorado de que tratar se
termina la sesión por el Sr. Presidente, de la que se
caterando la presente acta que firman todos los Sr. conce-
jalos a la misma de que certifica

El Alcalde Sr.

Regente de la

Por Concejalos.

Señor Anst

Falla. 17 de oct. de 1900.
R.º de la sesión. 18 oct.
una vez saca.
casi alguna que
alegar.

José Torrent Comis. Pres.

Remate Fortalones

Engracia Masgrau

Pedro Bortis

Marcos Roff

Pedro Casademont

Pau Riera

Juan Miquel

En la villa de Sagostera a siete de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Augusto Morot, se reunieron los Concejales Srs. Amat, Artau, Rodas, Torrent, Masgrau y Roff en la Sala Capitular de estas Cortes Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que me asisten leyese el acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido se leyeron varias cartas de los diputados provinciales electos Srs. Comaninas, Riera, Huguet y Guay, agradeciendo la felicitación por su elección, acordando quedar enterados.

Luego se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Barrio para que asista a la Quinta Junta en el acto del juicio de revisiones señalados para el día 15 del actual y que se le abonen del capitular de quintas, los gastos que por tal diligencia se le ocasionen.

A continuación se dió cuenta de que por el padre del mozo del actual vecindario Vicente Vela Martí nacido en 30 del sorteo, se habían presentada certificaciones

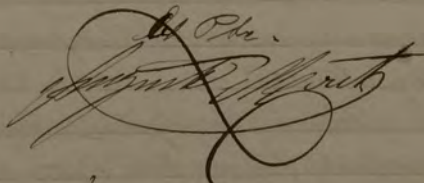
del Vicconsul en Uruguay (República Argentina) de la talla reconocidamente facultativa y alegación del citado mero, por lo que se le conceptúa apto para el servicio militar, a cuyo mero no fondo clasificarse en su día por falta de dichos documentos.

El Ayuntamiento visto la talla de 1'55 mtrs y perimetro torácico de 86 cm. sin defecto físico ni alegación en cautia, el artº 151 del Reglamento y 10º de la Ley acordada por unanimidad declarar al referido mero Soldado contra cuya falta prohibida que fue, no haber reclamación.

Se da una cuenta de importe 41 "30 pesetas presentada por la Compañía del Ferrocarril de San Felipe de Urribe a Guaya, se aprueba y abone su importe con cargo al capítulo 4º artº 4º.

Se aprueba otra cuenta de pesetas 30'50 por jornales de varios obreros empleados en la Escuela de niños y que se abone con cargo al capº 4º y artº 4º.

Una vez habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se certifica la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Pdr.


Vicente Tinat

Francisco Vazquez

Juan Arday
 El nro. Pdr. y Srs.

Srs. Concejales
 Joaquin Prato

Juan Arday

José Toranzo

Marcelo Vazquez

Francisco Vazquez

En la villa de Lagartos á catorce de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Moché asistiendo los Concejales Lrs. Rodas, Roca, Juan Jorant, Saagran y Stobi, se reunieron en la Sala capitular de estos Cabos Caniustriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída currea de los Frs. que me asisten, leyese de esta anterior siendo aprobada.

Otra segunda dice lectura por el infrascrito Sr. Vestuario al extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Marzo, siendo aprobado por unanimidad y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

A continuación el Sr. Alcalde dió cuenta al Excmo. de que por la Agencia Ejecutiva se había hecho un requerimiento al dicente, para que en el término de ocho días se ingresara en Arcaz del Fuero el primer trimestre de consumos correspondiente al actual año importante 2606 "32 pesetas.

Estallore sobre el asunto acordándose por unanimidad que, en atención á que son muchos los contribuyentes deudores al Municipio, continuar el apremio á los morosos por consumos y arbitrios del año 1914 y atrasos.

Luego se leyeron las siguientes cuentas: una de 409 pesetas presentada por Sr. José Vicay por tejas y ladrillos suministrados al Ayuntamiento para la construcción de la Escuela de niñas, se aprueba y abone con cargo al capítulo 41º artº 41º.

Otra cuenta de 15 "85 presentada por don José Riquelme por arreglo de las herramientas de la brigada de los sin trabajo, se aprueba y se abone.

con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 4.^o digo 11.^o Proprietos.

Otra cuenta del mismo Sr. Regau de importe 159.⁵⁰ pta.^s por materiales de hierro suministrados al ayuntamiento para las construcciones de la buelta de minas; se aprueba y abona en importe con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 4.^o.

Otra cuenta de seis pesetas presentada por el Secretario por gastos de ir a Girona a llevar las cuentas municipales del año 1914; se aprueba y abona con cargo a Proprietos.

Otra cuenta del mismo Sr. Secretario por una dieta en ir a Girona a llevar los expedientes de excepción de los mo-
nos, a la Comisión Mixta; se aprueba y abona con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 6.^o de importe seis pta.^s.

Después se lee una carta del Administrador de la Ca-
lcción Legislativa anunciando un giro de 54.⁵⁰ pta.^s por
merced a la revista, correspondiente al actual año, se
acuerda aprobarla y que en su día se abone con cargo
al capítulo correspondiente.

Seguidamente se aprueba una cuenta de pta.^s
23.⁵⁰ por jornales de obreros empleados en
la construcción de la buelta de minas. Se acuerda
abonarla con cargo al capítulo 4.^o art.^o 4.^o.

Y por último se acuerda por unanimidad, autori-
zar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento
vaya ante la Dirección General de la Sanidad la conveniencia
de los bienes de Propios y Beneficencia que correspondan
a este Municipio y Hospital.

Y me haliondo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se certifica la
presente acta que firmen todos los Sr. concurrentes certificar.

El Pte.
Alcalde

Los Concejales
Núñez Amat

Pedro Bartis

Vareño Voz

Alejandro Rodas

Sri. Torrens

Boguin Margraue

Joaquín Prat

Joaquín Rucio

En la villa de Sagrera á veinte y uno de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Snot de Linares con asistencia de los Concejales Srs. Prat, Rodas, Margraue, Torrens, Amat, Robi, Bartis, Artau, se reunió en la Sala capitular de esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Cada cuena de los Srs. que no asisten leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente expresa el Sr. Presidente que proximo á terminar el local para la Escuela de Bellas Artes, es conveniente comunicar al Director de la misma se traslade á dicho local antes del 24 de Mayo proximo; acordándose de conformidad con la expresada.

Enseg se leyeron las siguientes cuentas: una de 39.60 pesetas por los jornales de varios obreros empleados en la construcción de la Escuela de niños: se aprueba y abona con cargo al cap. 4.º art. 1.º.

Otra de 156 pesetas por cal, cemento y yeso facilitada á este Ayuntamiento por el Sr. Sr.ª. Teresa Rifa: se acuerda aprobarla y abonarla con cargo al capitula correspondiente.

Otra de siete y dos proetas presentada por el Secretario de este Ayuntamiento, por sueros facilitados a los amos, que fueron a la Comision Mixta para revision, reintegro a los capre. dantes personales y duda del mismo Secretario: se aprueba y abase con cargo al capitulo de Quintas.

Acotinuacion de leyó una instancia presentada por don Ramon Carrados pidiendo permiso para calcar mas fmentas en la tienda de m. casa n: 15 de la Plaza de la Reduccion las que se abirian en folio por la parte de afuera: se acuerda autorizarte mediante que su cas- tucion tenga el mejor orden y ocupen el menor espacio posible.

Se acuerda la distribucion de fondos para el presente mes importante 5841.16 pesos.

Ym habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de lo que se contiene la pre- sente acta que firman todos los Concejales a la misma de que certifico

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Los Concejales:
 Simón Pinat

Pedro Bartis

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

En la villa de Plagostera a veinte y ocho de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Augusto Thorst de Curara asistiendo los concejales Srs. Carademont, Busla, Barte, - Nobre, Aruat y Comant, se reunieron en la Sala capitular de estos Cab. Municipales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Leída escusa de los Srs. que no asistieron, leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda el Sr. Presidente expuso que, una vez habiendo tenido efecto la exclusión de los mozos Juan Hany Vall-Morera y José Casadesius Artau, mozos menores 13 y 14 del sorteo del 1915 y 1914 respectivamente, por dudosa potestad biológica, en el acta de la revisión ante la Comisión Muata y teniendo alegado además los expresados mozos en el acta de la clasificación y declaración de soldados, respectivamente, la excepción comprendida en el caso 2º el Hany y en el caso 1º el Casadesius del artículo 89 de la Ley, se instruyó a su instancia el oportuno expediente, que tramitándose, se da cuenta al Ayuntamiento en forma la resolución de los mismos.

Se leyeron los montados expedientes por el infrascripto Secretario y resulta.

Mozo Juan Hany Vall-Morera, menor 13 del sorteo de 1915.

Visto el expediente de excepción de este mozo con motivo de haber alegado la del caso 2º art. 89 de la Ley por ser hijo único en sentido legal de madre viuda y pobre.

Resultando que a la instancia acompañó el mozo los documentos siguientes: Certificado de matrimonio de sus padres; defunción de su padre. Nacimiento del instante y de su hermano. Certificado de ser hijo único varón; existencia de su madre y hermanos y riqueza

de todos.

Resultando que practicada la informacion testifical ofrecida por el moro, relativa a las circunstancias de fuerza de los causantes de la excepcion alegada, declararon en el expediente los dos testigos que en su instancia designo el excepcionante, como tambien los dos que asistieron al Ayuntamiento al efecto, de cuyas declaraciones aparece debidamente justificada la circunstancia de fuerza alegada.

Resultando que ofrecido el expediente a los moros interesados en contra, manifestaron que nada tienen que alegar en contra de la excepcion que se pretende.

Visto el informe del Sr. Alcalde de Barrio en conformidad del dictamen del Sr. Regidor Indio, emitidos en dicho expediente en sentido favorable.

Visto lo dispuesto en el art.º 89 can. 2.º de la Ley Considerando que en la sustanciacion de este expediente se han observado los terminos legales y que estan plenamente probadas las circunstancias de viudez y fuerza alegadas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar al referido moro solado con excepcion del servicio en filas, contra cuyo fallo publicado que fue no hubo reclamacion.

Nozo Jori Casadeiro Antano numero 14 del sorteo de 1914.

Visto el expediente de excepcion de este moro con motivo de haber alegado la del caso 1.º del art.º 89 de la Ley por ser hijo unico en sentido legal de padre pobre y menesteroso.

Resultando que a la instancia acompaño el moro los documentos siguientes: Certificaciones de nacimiento y matrimonio del causante; nacimiento del moro y de su hermano; certificacion de ser hijo unico varon y certificado de sustancia y requisa de todos los

expresados.

Resultando que practicada la informacion testimonial oficiada por el mazo, relativo a las circunstancias de pobreza de los causantes de la excepcion alegada, declararon en el expediente los dos testigos que en su instancia designo el excepcionante, como tambien los dos que nombró el Ayuntamiento al efecto, de cuyas declaraciones aparece debidamente justificada la circunstancia de pobreza alegada.

Remitiendo que oficiado el expediente a los mazo, interogados en contra, manifestaron que nada tienen que alegar en contra de la pretension del mazo.

Visto el informe del Sr. Alcalde de Barrio an concurrido el dictamen del Sr. Regidor Sindico, emitido en dicho expediente en sentido favorable.

Visto lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley.
Considerando, que en la motivacion de este expediente se han observado las prescripciones legales que esta plenamente justificada la edad de la causante del causante y la excepcion de pobreza alegada.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda declarar al referida maza soldada con excepcion de servicio en filas contra cuyo pago, publicado que fue no hubo reclamacion.

Acta seguida se dio lectura a los comunicacion de la Comision Provincial y se acuerda autorizar al Secretario, Sr. Barrio para que retire de la Direccion el importe de los bagajes permitidos durante el presente trimestre.

Luego el Sr. Presidente expuso que por el vecino de esta villa colindante con el edificio Escuela calle de los Concellos, se habia interesado el destino y rectificacion

en el lado mediante ciertas concesiones. Los reunidos acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para la resolución del asunto dando cuenta al Ayuntamiento.

A continuación se dio cuenta de que había terminado el plazo del amparo sin haberse presentado reclamación alguna, a la instalación del motor de la Sociedad Noguera, Sempere y C.^{ta}; se acuerda conceder la autorización del motor de 5 caballos en la casa n.^o 5 de la Plaza de Campuz y, comunicándose al interesado.

Segun luego mas instancia pidiendo permiso para instalar un motor electrico en los bajos de la casa n.^o 17 de la calle de la Concepcion, cuya instancia ha sido presentada por D. Ricardo Cuadramont.

Se acuerda autorizar la instalación e iniciar el oportuno expediente.

Luego se leyeron las siguientes cuentas.

Una de 40 pesetas presentada por D. Javier Rabola por impresos facilitados al Ayuntamiento. Se aprueba y abona con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 2.^o

Otra de 156 10 pesetas por ladrillos facilitados al Ayuntamiento por D. Antonio Muniberry. Se aprueba y abona con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 4.^o

Otra de 8 10 pesetas por cafe y cigarros facilitados a las mesas electorales en las ultimas elecciones. Presentada por D. Francisco Malagelada. Se aprueba y abona con cargo al cap.^o 1.^o art.^o 7.^o

Otra de 11 25 pesetas por el seguro de incendios de los edificios municipales por la Presidencia Nacional se aprueba y abona con cargo al cap.^o 2.^o art.^o 4.^o

Otra de 29 60 pesetas por los jornales de los obreros empleados en la escuela de muros. Se aprueba y abona con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 4.^o

Otra cuenta de 5 74 pesetas presentada por.

San Enrique Lagunera por 140 metros cuadrados de
terrenos fructos a 4' lo paja el metro. Se aprueba dicha
cuenta y acuerdo consignar su importe en el pre-
senta de 1916 como crédito reconocido.

Esta cuenta de importe 179.35 pesos presentada
por San Juan Feliz por 211 metros de excavación para
la escuela de niñas; se aprueba y acuerdo con-
signarla en el presupuesto de 1916 como crédito recono-
cido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que
se extiende la presente acta que firman todos
los concurrentes a la misma de que certifica

El Pte.
[Signature]

Sr. Concejal.
Pedro Portis

Sicente Amat

Germana Rodas

[Signature]
Luis Torrens

Marcos Voz

Ricardo Casademont

[Signature] Juan María Sanjaume

En la villa de Sagrera, a once de Mayo
de mil novecientos quince, siendo la hora señalada
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde municipal Don
Augusto Torat de Cierana con asistencia de los Con-
cejales D. J. Rodas, Portis, Torrens, Amat, Margu-
el, se reunieron en la Sala Capitular de estos

[Marginal notes in small script]
Benda
Alcalde
Notari
Amat
Torrens
Margu-
el

Consejos Comunitarios, al objeto de cobrar serian ordena-
cia de primera convocatoria.

Cada uno de los Srs. que no asistieron leyere
el acta anterior siendo aprobada.

Se continuaron usó de la palabra el concejal Sr.
D. J. manifestando que, proxima la Fiesta Mayor
y dadas las actuales circunstancias, seria necesario
que por el Sr. Alcalde se llamara a los Presidentes
de las Sociedades de recreo, afin de que por el actual
año se suspendieran los festejos. En vista de lo
reunido acordaron autorizar al Sr. Alcalde para
la gestión de la petición expresada.

Despues a instancia del Sr. Presidente, se acuerda
felicitar a D. Agustín Riera por su eleccion a la presi-
dencia de la Diputación Provincial.

Seguidamente leyere una instancia presentada
por D. Francisco Corominas, pidiendose se le fijen los
limites para plantar postes en tela metálica afin
de cercar un solar que posee en la calle del Pinar
de esta villa.

Despues de examinada el plano oficial de abinea-
cion y rasante, se acuerda autorizarse mediante que,
dicha calle ha de tener una anchura de cinco metros
en el punto A. B. del plano de abineacion, retirandose
en linea recta desde los escalones de la casa de D. José
Gripport Carrá, cuya recta terminara en el pozo.

Despues se leyó una comunicacion de D. Car-
men Sales por la que participa que ha abierta una
Escuela primaria de niñas en la calle de Camello n.º 11.

Se acuerda quedar enterado.

Acta seguida se leyeron las siguientes cuentas:
Una de 24'60 pesetas por jornales de chinos emplea-
dos en la Escuela de niñas. Se aprueba y abauca

con cargo al cap.^o 11.^o art.^o 11.^o

Otra de 39.95 pautas presentada por la Compañia del Ferrocarril de San Felix de Guindol. por transporte de materiales. Se aprueba y abone con cargo al capitulo de Impresiones.

Otra de seis pautas presentada por el Secretario por parte de una dieta en vi a Gerona a llevar a la Comision Senta dos expedientes de excusacion y otro de incidencia. Se aprueba y abone con cargo al capitulo 1.^o art.^o 6.^o

Fue baliendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifica.

El Presidente
Augusto Probst

Los Concejales.

Marcio Voff
Torquin Masquian

Ricardo Casademont

Alfonso Pedraza Picentolmont
Jesús Torrens

Pedro Bartis

Familiano

En la villa de Sagorera a doce de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Augusto Probst asistiendo los Concejales

Actas
Bartis
Familiano
Alfonso
Masquian
Voff

Srs. Redas, Conademanu, Partu, Notu, Masgran y Aluat, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Leida cuenta de los Srs. que no asistieron segun el acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente a instancia del Sr. Presidente se acuerda pedir a la Junta Provincial de Antiquidades Publicas disponga que por el Arquitecto Provincial se proceda al examen del Edificio para Escuela de niñas.

Leida una carta del Sr. Presidente de la Diputacion por la que agradece la felicitacion de este Ayuntamiento por su nueva eleccion a la Presidencia, se acuerda quedar enterada.

Luego se leyeron tres facturas de importe en juto 765'87 pesetas presentadas por los Srs. L. Lillo, Hija, de Juan Felix de Eizola por tallones de melis, flandes y abeto facilitados a este Ayuntamiento con destino a las Escuelas de niñas, se acuerda aprobarla y conseguir su importe en el presupuesto para 1916 como credito reconocido.

Se aprueba una cuenta de 9 pesetas por los recibos de continuacion de los Edificios Municipales, correspondientes al 2.º trimestre corriente y abonos del capitular de cargas.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que estaba sobre la mesa el expediente de fallido por consumo y arbitrio del año 1912; acordandose poner a la comision de Hacienda para informe.

Se acuerda quedar enterada de una carta del procurador Sr. Bendito, participando que el pedido con la licencia para el Gas se ha salvado del vicisitud del Supremo.

Leida el extracto de los acuerdos tomados por

este Ayuntamiento durante el mes de Abril es aprobado y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el B. Oficial.

Por último el Sr. Presidente expuso que don Ricardo (Caradenouet) dego Sampere, vecino de Sabadell, había donado 66 pesetas para la adquisición de maderas con destino a la construcción de la escuela de niños. En su vista los señores acordaron por unanimidad acordar en esta un voto de gracias a favor del Sr. Sampere y que se le comunicase este acuerdo.

Para trahiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Presidente

[Signature]

Los Concejales.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El infrascrito Secretario

Certifica: que en el día de hoy se